



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Evolución a largo plazo de las cajas de ahorro
españolas

Autor/es

Pablo Comín Martín

Director/es

Vicente Pinilla Navarro

Facultad de Economía y Empresa/ Universidad de Zaragoza
Año 2016

INFORMACIÓN Y RESUMEN

Autor del trabajo: Pablo Comín Martín

Director del trabajo: Vicente Pinilla Navarro

Título del trabajo: Evolución a largo plazo de las cajas de ahorro españolas

Resumen: El trabajo que voy a presentar a continuación tiene por objetivo realizar un análisis profundo acerca de uno de los principales pilares del sistema financiero español del último siglo, que son las cajas de ahorro. Para llevar a cabo el estudio se recopilara información desde el año 1900 hasta la actualidad. Centrándonos propiamente en el contenido del trabajo he considerado oportuno dividirlo en varias partes; una primera parte consistente en la evolución histórica de las cajas de ahorros en la que se estudiarán los diferentes hitos principales de las cajas de ahorros y como han ido adaptándose a cada sucesiva etapa temporal, tanto política como económica. En la segunda parte se hará referencia al papel fundamental que jugó la confederación española de cajas de ahorros (CECA) en la historia de las cajas. En la tercera parte se comentará el ¿por qué? de la relación tan negativa que mantuvieron las cajas y los bancos españoles. Finalmente en la última parte se tratará de contestar a cada de las tres preguntas fijadas como objetivo del trabajo ya que son de un gran interés en el contexto del sistema financiero español. Desde mi punto de vista considero que este trabajo tiene un gran interés público y universitario puesto que este tipo de entidades financieras analizadas en el trabajo son estudiadas y utilizadas como modelo de buena organización en muchos de los países de la unión europea y además es necesario comprender como unas entidades sin ánimo de lucro lograron sobrepasar a los bancos españoles.

Summary: The project that I will present below aims to conduct a thorough analysis of one of the main pillars of the last century Spanish financial system, which are savings banks. To carry out the study information were collected from 1900 to the present. Focusing strictly on project content I have considered convenient to divide it into several parts; a first part consisting of the historical development of the savings banks in which we will study the different milestones of the savings banks as they have adapted to each stage, both political and economic temporary stage. In the second part we reference to the fundamental role played by the Spanish Confederation of Savings Banks (CECA) in the history of the savings banks. In the third part we will discuss the why? of the very negative relationship that kept the savings banks and Spanish banks. Finally in the last part we will try to answer each of the three questions set as an objective of working as they are of great interest in the context of the Spanish financial system. From my point of view I consider that this project has a public and academic interest because this type of financial institutions are studied and used as a model of good organization in many countries of the European Union and it is necessary to understand how non-profit entities managed to overtake the Spanish banks.

ÍNDICE

Información y Resumen, (p. 2)

Introducción, (p. 4 – 5)

1.- Evolución histórica de las Cajas de Ahorros Españolas, (p. 6 – 34)

1.1.- El nacimiento de las cajas, (p. 6 – 7)

1.2.- La expansión de las cajas 1900-1935, (p. 7 – 10)

1.3.- Las cajas durante el franquismo, (p. 11 – 20)

1.4.- Las reformas y la evolución de las Cajas durante la democracia, (p. 21 – 29)

1.5.- Estudio de las Cajas durante la crisis y tras la crisis financiera de 2007, (p. 29 – 34)

2.- El papel crucial de la CECA, (p. 34 – 38)

2.1.- Modelo de Cooperación de las cajas de ahorros, (p. 36 – 38)

3.- Relación entre cajas y bancos, (p. 38 – 41)

4.- Una reflexión general sobre el desarrollo de las cajas de ahorros en España, (p. 41 – 44)

Conclusiones generales y específicas, (p. 44 – 46)

Bibliografía, (p. 47)

INTRODUCCIÓN

Dentro del amplio tema que he escogido para realizar mi trabajo de fin de grado “evolución del sector financiero a largo plazo” me voy a focalizar en la importancia de las cajas de ahorro en el sistema financiero español puesto que su papel es fundamental para comprender el desarrollo que este ha llevado a cabo y es un modelo singular en el contexto internacional. En este contexto voy a analizar su evolución, papel y cooperación. Para ello el trabajo se dividirá en cuatro partes principales:

1ª) Trazar una visión histórica del sector de las cajas de ahorro como empresas “benéficas” desde su fundación hasta la actualidad, analizando también la crisis actual y las perjudiciales consecuencias que esta tuvo para las cajas y el proceso de reestructuración que desde entonces están llevando a cabo.

2ª) Analizar el modelo de “cooperación competitiva” de las cajas desde 1928, que les permitió sobreponerse al lobby bancario y luego ganarle terreno desde la liberalización de 1976.

3ª) Relación histórica entre cajas y bancos

4ª) Una reflexión general sobre el modelo de cajas de ahorro en España, en la que trataré de responder a tres preguntas básicas sobre él. La primera sobre las consecuencias de la cooperación entre las cajas. La segunda sobre la singularidad del modelo español de cajas de ahorro. La última sobre el éxito económico de entidades sin ánimo de lucro.

La elección del análisis de los tres primeros temas diferenciados ha sido realizada con el motivo específico de contestar perfectamente a la cuarta parte del trabajo, que contiene las siguientes preguntas: “¿Por qué unas instituciones que no son sociedades anónimas, y por lo tanto, no tienen capital propio en forma de acciones ni accionistas, consiguieron hacerse un sector tan importante y competir de tú a tú con los bancos, que sí son unas empresas totalmente capitalistas?” ya que desde mi punto de vista este fue uno de los hechos más sorprendentes e interesantes de la evolución del sistema financiero español durante el último siglo.

La segunda y la tercera pregunta que se pretende explicar en el apartado cuatro son respectivamente; ¿El proceso de evolución experimentado por las cajas españolas a lo largo del siglo XX se asemeja al llevado a cabo en algún otro país de la UE?, y la última sería ¿si no se hubiera creado la CECA (confederación) cual sería la situación en la actualidad de las cajas de ahorros españolas en términos de dimensión y relevancia,

habrían podido sobrevivir sin ésta ante los continuos ataques de los bancos? Y finalizaremos analizando y respondiendo otra cuestión de gran interés que es ¿El proceso de evolución experimentado por las cajas españolas a lo largo del siglo XX se asemeja al llevado a cabo en algún otro país de la UE?

Para enfrentarme al primer apartado analizaré el periodo de tiempo comprendido entre 1900 hasta la actualidad y me centraré en ver cuánto, cuándo y por qué aumenta la cuota de mercado de las cajas con respecto a los bancos, y para el segundo punto de mi trabajo me centraré en el periodo comprendido entre 1928-1976 para evaluar la naturaleza y organización empresarial de las cajas y de su cooperación a través de la CECA que crearon en 1928 debido a que comprender este segundo punto es clave para el entendimiento de la expansión de las cajas españolas. Para el tercer apartado estudiaré como ha ido evolucionando y cambiando etapa a etapa la relación entre ambas partes y las causas por las cuales estas se han modificado, finalmente se concluirá el trabajo como hemos comentado en el párrafo anterior resolviendo las preguntas específicas.

Por lo tanto los objetivos generales perseguidos desde el inicio de mi trabajo serían las tres primeras partes anteriormente comentadas, y los objetivos específicos sería la cuarta parte. Considero además que el conjunto del trabajo en sí es de gran interés público ya que como a lo largo de mi análisis se verá en profundidad las cajas de ahorro españolas fueron un ejemplo mundial de buen funcionamiento y correcta estructura, además merece mención especial el entendimiento del por qué las cajas a pesar de que en la mayor parte de la historia estuvieron perjudicadas por los gobiernos llegaron al siglo XXI ganando en cuota de mercado a los bancos.

1) EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS

1.1. EL NACIMIENTO DE LAS CAJAS

Para trazar la visión histórica de las cajas de ahorro decidí estudiar a partir del año 1900 porque en dicho año la actividad de las cajas de ahorro españolas se encontraba en pleno auge y desarrollo, aunque también comentaremos algunos aspectos relevantes que han sucedido desde su creación:

Desde el nacimiento de las cajas de ahorro en 1835 una de las características más relevantes fue su asociación directa a los montes de la piedad (eran entidades benéficas donde los pobres podían obtener sumas en metálico empeñando sus pertenencias y así satisfacer sus necesidades más primarias), y sus principales funciones fueron dos; la de familiarizar a las clases populares con el ahorro y fomentar dicho ahorro, y la de dotar de financiación benéfica a la población más necesitada a través de préstamos. Aunque también se distingue otra función con la que contaron las cajas de ahorro desde sus inicios que era; la de lograr reducir los elevados tipos de interés al que la población se tenía que enfrentar cada vez que necesitaba adquirir un préstamo.

Otro aspecto del que quiero dejar constancia durante la creación de las cajas de ahorro fue el papel del Estado respecto a estas, dicho papel se tradujo en un intervencionismo indirecto que se limitaba principalmente a la limitación de la regulación de sus operaciones. Durante el periodo restante del siglo XIX el sector de las cajas no sufrió grandes variaciones ni procesos novedosos a excepción del año 1880 en el que a través de la ley de cajas de ahorros de 1880 se les concedieron a estas unas ventajosas condiciones fiscales similares a las que ya poseían anteriormente otras instituciones de la beneficencia y también se les dio autoridad para fundarse independientemente de los montes de la piedad, algo que resultó realmente novedoso puesto que desde los inicios de la existencia las cajas (como he apuntado anteriormente) existió una unión muy estrecha entre cajas y los montes de la piedad.

El sector de las cajas a comienzos del siglo XX (punto de partida del análisis de las cajas en mi trabajo, año 1900) se caracterizaba por ser un sector muy concentrado puesto que las dos cajas mayores (la de Madrid y la de Barcelona) ocupaban casi el 50% de los depósitos totales, concretamente el 46,2%. Por otro lado la cuantía del saldo medio de las cajas de ahorro en este año dependía directamente del entorno económico en el que desarrollaban su actividad. Si por ejemplo las cajas estaban situadas en

regiones industriales como la de Barcelona su saldo medio era muy superior al de otras cajas de ahorros situadas por el contrario en regiones rurales como Palencia por ejemplo. También quiero destacar que durante este año (1900) se produjo un aumento generalizado del saldo medio.

Desde sus inicios vimos que las cajas de ahorro españolas, a pesar de como es lógico la existencia de unas marcadas diferencias con respecto a las cajas de ahorro de otros países, guardaban una serie de influencias y de semejanzas muy marcadas respecto a las cajas de ahorro europeas. En primer lugar, se podría destacar el marcado espíritu de ayuda al sector de la población más necesitada, en segundo lugar el proceso de fundación seguido en el caso de España fue una combinación entre el caso británico (hasta el fin del siglo XIX) y el caso alemán (mayor parte del siglo XX). En tercer lugar España se asemeja en gran medida al modelo italiano y al modelo francés en cuanto al establecimiento de la forma legal. En cuarto lugar una vez analizados los movimientos de las cajas de ahorro europeas, vimos la existencia de unos importantes nexos de unión con las operaciones que realizaban las cajas de ahorro españolas como son la clara orientación hacia la población con unos ingresos muy bajos y hacia la población con escasa tradición ahorradora. En quinto lugar la existencia de muchas más limitaciones para las cajas de ahorros que para los bancos. En sexto lugar se puede destacar la focalización de sus actividades en una zona geográfica reducida en el periodo inicial. En último lugar vimos como las cajas de ahorro españoles sufrieron un importante retraso en términos de evolución, por ejemplo observamos como la primera asociación de cajas españolas (la CECA; confederación española de cajas de ahorros fue creada en 1928), mientras que por el contrario en Europa contaban desde el año 1880 con asociaciones de este tipo.

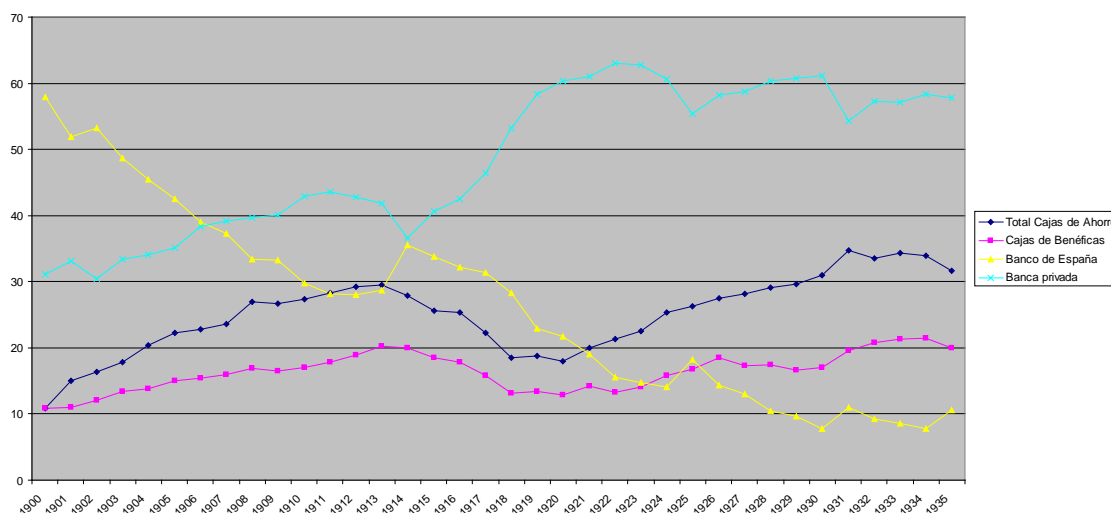
1.2.- LA EXPANSIÓN DE LAS CAJAS 1900-1935

El proceso de expansión iniciado a finales del año 1900 se extendió hasta el año 1920, en dicho periodo de crecimiento se fundaron 119 cajas de ahorro en España, la mayoría de ellas creadas gracias a la fuerza que iban adquiriendo los sindicatos obreros. Una vez sumergidos en este proceso de crecimiento me parece considerable remarcar el periodo de tiempo comprendido entre 1905 y 1909 en el cual se crearon el mayor número de cajas en menor tiempo, un total de 31 cajas de ahorro nuevas.

Las razones fundamentales para explicar estos años de auge fueron cuatro; la primera el incremento del apoyo que la legislación dotó a las cajas de ahorro españolas, la segunda fue el crecimiento de la renta de la población española, la tercera fue, la tercera fue el rápido avance del organizaciones agrarias durante este periodo (1900-

1920) y la cuarta la modernización del sistema financiero español. Este éxito alcanzado por el sistema de cajas de ahorro españolas es equiparable al que se vivió en la mayoría de los países de Europa occidental años antes (en torno a 1880-1900), resultado de este retraso fue la tardanza en el establecimiento de vínculos entre los sistemas de ahorro españoles con los países más desarrollados de la Europa de aquel periodo.

Gráfico 1 Cuota de mercado de depósitos (porcentajes) (1900-1935)



Fuente: Comín (2011), p. 172

El gráfico uno muestra la evolución de las cuotas de mercado de las diferentes formas de depósitos financieros en España durante el periodo (1900-1935). Se puede ver gráficamente el crecimiento que las cajas de ahorro españolas experimentaron desde principios del siglo 20 con la excepción del periodo de tiempo en el que existió la primera guerra mundial. Otro aspecto importante que muestra el gráfico es la distinta evolución vivida por las cajas benéficas frente a la vivida por el banco de España y la banca privada. La experiencia de las cajas benéficas se caracterizó por un crecimiento desde el inicio del siglo y por un descenso en el segundo periodo de dicho siglo, la experiencia del Banco de España y la banca privada fue completamente contraria ya que decrecieron al principio y crecieron en la segunda parte del siglo.

Regionalmente hablando, el territorio español donde las cajas de ahorros experimentaron un mayor crecimiento fue en Cataluña. Las cajas de ahorro de Madrid (la otra región importante en este aspecto ya que había sido la mayor entidad por depósitos en las décadas finales del siglo xix) comenzó a perder peso debido al auge de grandes bancos privados y tuvo que adoptar dos estrategias diferenciadas; restringir la admisión de depósitos con interés y por otra parte crear una cartera de valores. Por otra parte la región española que perdió más peso en cuanto al desarrollo de cajas de ahorros

fue Andalucía como consecuencia del descenso del poder económico de la región y del atraso en el cooperativismo agrario.

El periodo de expansión de los bancos en España que se puede observar en el gráfico uno durante parte del siglo XX obligó a las cajas de ahorro a reestructurar su estrategia, ya que se redujeron en gran cantidad el número de operaciones respecto al préstamo prendario mientras que por otra parte se empezó a realizar más operaciones con el préstamo hipotecario, este cambio tuvo éxito gracias al aumento del número de asalariados y del aumento de la necesidad de préstamos por parte de comerciantes (agentes económicos destinados a la producción).

Una vez analizada la anterior etapa de las cajas de ahorro españolas hasta 1920 y finalizada la primera guerra mundial, es necesario estudiar el periodo de entreguerras (que fue durante los años 1921-1935). Durante estos años se produjeron dos hechos que marcarían y condicionarían la forma en que tradicionalmente se habían movido las cajas de ahorro Españolas; el primero fue la implantación de la ley bancaria de Cambó en 1921 que perjudicó mucho a las cajas y por el contrario benefició a los bancos, y el segundo fue la creación del Ministerio de Trabajo en 1920. En los nueve primeros años de este periodo (1920-1929) se crearon 115 cajas de ahorros, por esto se considera que este periodo fue de gran expansión. En estos años se produjo un proceso paralelo al anterior que fue la recuperación de la cuota de las cajas de ahorro bancarias (se llegó a triplicar), generándose así un fuerte predominio de la banca privada sobre el total de los depósitos del sistema financiero español.

Como es lógico no todas las cajas de ahorros siguieron una misma estrategia inversora inamovible durante estos años, aunque dos fueron las más populares; la concesión de préstamos (de tipo hipotecario sobre todo, a causa del desarrollo de las ciudades y de los servicios públicos) y la adquisición de valores públicos y privados en cartera (muchas cajas de ahorros independientes de los montes de la piedad depositaron gran parte de sus fondos en títulos públicos y privados tanto españoles como extranjeros).

Una vez pasó la década anterior de auge para las cajas, se produjo un estancamiento en términos de creación de cajas de ahorros (durante los años 1930-1935 solo se crearon 10 cajas) etapa coincidente con la instauración de la segunda república española. Analizando el gráfico 1 adjuntado anteriormente vemos como durante este periodo de tiempo el banco de España (principalmente cajas no benéficas) empezó a decrecer y así perdió cuota en favor de las cajas de ahorros. Este marcado descenso de las cajas bancarias hizo decrecer el fuerte predominio que había habido hasta el momento de la banca privada. En este periodo las cajas siguieron realizando las mismas operaciones que habían predominado durante los años previos a la república

(inversiones en carteras de valores y préstamos sobre todo hipotecarios), aunque se produjo una ligera modificación ya que antes habían predominado más los préstamos y en cambio en esta etapa la inversión más grande y más rentable de las cajas de ahorros era en las carteras de valores, que desde el año 1931 se vio gravemente afectada por la crisis económica (depreciación de los títulos que mantenían en sus carteras y la dificultad del cobro de dividendos). Lo cierto es que con el objetivo de que las venideras crisis financieras les afectaran lo menos posible, las cajas de ahorros propusieron en este año (1931), la creación del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA) para que realizara la función de ser el banco de las cajas, aunque lo cierto era que hasta el momento las crisis habían afectado mucho más a los bancos que a las cajas de ahorros, prueba de esto fue que esta crisis financiera de 1931 afectó gravemente solo a cuatro cajas, aunque solo hubo necesidad de rescatar a la caja de Benicarló en 1931. Para prevenir males futuros en este año las cajas propusieron al gobierno la creación del instituto de crédito para atribuirle dos funciones principales; una función consistiría en incrementar y coordinar la aportación de las cajas a la financiación de la obra social del Estado y la segunda función sería la de ayudar a las cajas de ahorros como prestamista si la necesidad fuera de extrema urgencia. Este Instituto de Crédito se logró aprobar en el año 1933, año en el que también se aprobó otra medida de referencia. Este fue el principal cambio organizativo en cuanto a la forma de colaborar entre las cajas de ahorros, a partir de este momento el sector de las cajas dispuso de un nuevo organismo (separado de la CECA aunque en mayor medida controlado por ella), para hacerse cargo de todos los aspectos financieros y operativos de la cooperación.

La otra medida fue la implantación del Estatuto de cajas de 1933, por el cual se les obligó a las cajas de ahorro españolas a invertir en títulos públicos el 30% de su saldo total, algo que no sirvió de mucho puesto que antes de este año ya se estaba consiguiendo, sin necesidad de tal imposición. Por esto mismo esta medida no se encontró con la oposición frontal de las cajas de ahorros, se podría decir que esta nueva medida impositiva fue en cierto modo algo redundante. Dos años antes se había producido el único problema relacionado con una medida impositiva de este tipo, puesto que el gobierno en 1931 decidió a través del decreto de marzo de 1931 doblar al 60% las obligaciones inversoras de las cajas de ahorros en deuda pública, la propia República de la época al ver el grave revuelo que había creado esta medida entre las cajas de ahorros decidió rectificar y reducir el coeficiente de inversión en el año 1933.

1.3.- LAS CAJAS DURANTE EL FRANQUISMO

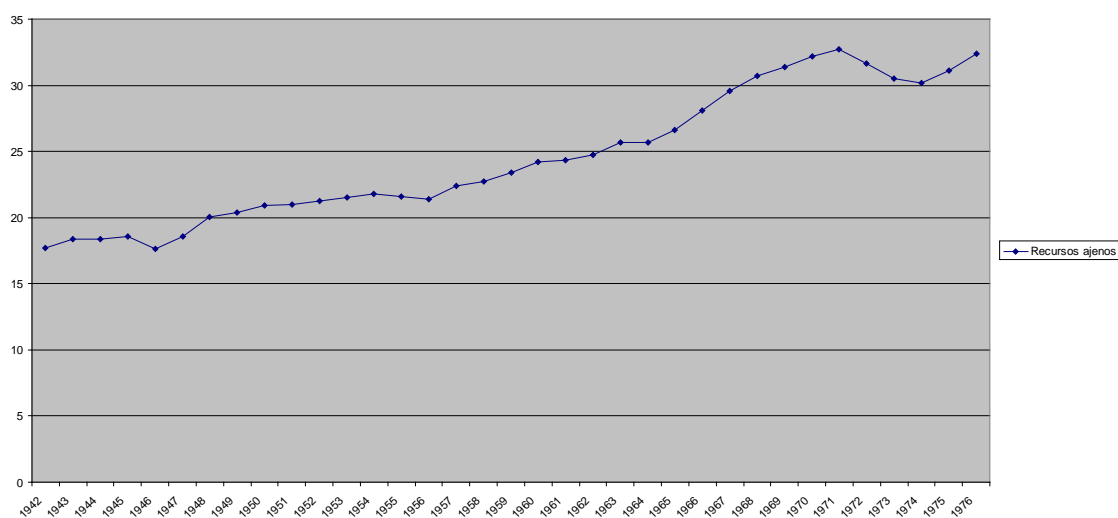
El siguiente intervalo temporal en el que se va a analizar la evolución de las cajas de ahorro es la autarquía, época de fuerte represión y restricción financiera (años 1940-1957), lamentablemente todo el terreno que las cajas de ahorros Españolas habían ganado durante el periodo de entreguerras se perdió durante la guerra civil y en la posguerra. En general los años cuarenta fueron un periodo de gran dificultad para las cajas debido a la grave crisis económica en la que se encontraban. Esta etapa también estuvo marcada por el fuerte intervencionismo del Estado, por lo que como consecuencia de esto se disminuyó en gran medida la autonomía de las cajas de ahorros en todas sus operaciones. Una de las medidas intervencionistas del Estado que fue la de la regulación de la obra social de las cajas de ahorros, debido a que el gobierno estableció las pautas a seguir sin margen de maniobra o cambio. En años de la posguerra se llegó a obligar a destinar hasta el 85% de la obra social de las cajas de ahorro hacia aquellos sectores que el gobierno consideraba oportunos. La medida que más perjudicó a las cajas de ahorro fue lo que tuvieron que hacer con ese 15% restante de la obra social de las cajas de ahorro, ya que se decidió por parte del gobierno que se transmitiera directamente al Ministerio del Trabajo y las cajas de ahorro perdieran todavía más control sobre su obra social.

Otras medidas que dejan patente el extremado intervencionismo que sufrieron las cajas de ahorros en estos años son; la ley del 5 de Noviembre de 1940 por la cual las cajas de ahorros se veían obligadas a dotar de préstamos a los agricultores de las zonas más afectadas por la guerra, otra medida fue la ley de 1946 por la que también se le imponía la obligación a las cajas de ahorros de conceder préstamo a los agricultores para que estos realizaran mejoras en sus terrenos, y otras de estas imposiciones fue la de que el Ministerio de Trabajo forzó a las cajas de ahorros a conceder un préstamo al Orfanato José Antonio Girón en 1952. Ante todas estas situaciones de trato desigual de las cajas con respecto a los bancos, la Confederación no pudo hacer gran cosa salvo parar o amortiguar determinados golpes que desde el Gobierno se propinaban hacia las cajas.

Por lo tanto se podría afirmar que esta crisis de los años cuarenta fue diferente, ya que estuvo causada por la torpe política autárquica y el fuerte intervencionismo del Estado, que imposibilitó totalmente la actuación de los mercados (el financiero y el laboral). A pesar de perder la autonomía con respecto a la obra social debido a las medidas adoptadas por el gobierno, las cajas siempre defendieron la autonomía financiera lo mejor que pudieron durante estos años.

Por otro lado los gobiernos establecidos durante la posguerra también tomaron algunas medidas que beneficiaron a las cajas de ahorro, la más destacada fue la tomada en 1946 por la cual se otorgaba libertad a las cajas de ahorro para expandirse y extenderse por todo el territorio nacional a través de sucursales o de entidades de nueva creación. Como contrapartida a esta medida favorable para las cajas, el estado les exigió la concesión de préstamos en condiciones muy beneficiosas para los agricultores incluso no siendo rentables para las cajas de ahorros. La banca privada por el contrario no tuvo ningún movimiento expansivo durante este periodo puesto que se prohibió la creación de bancos nuevos.

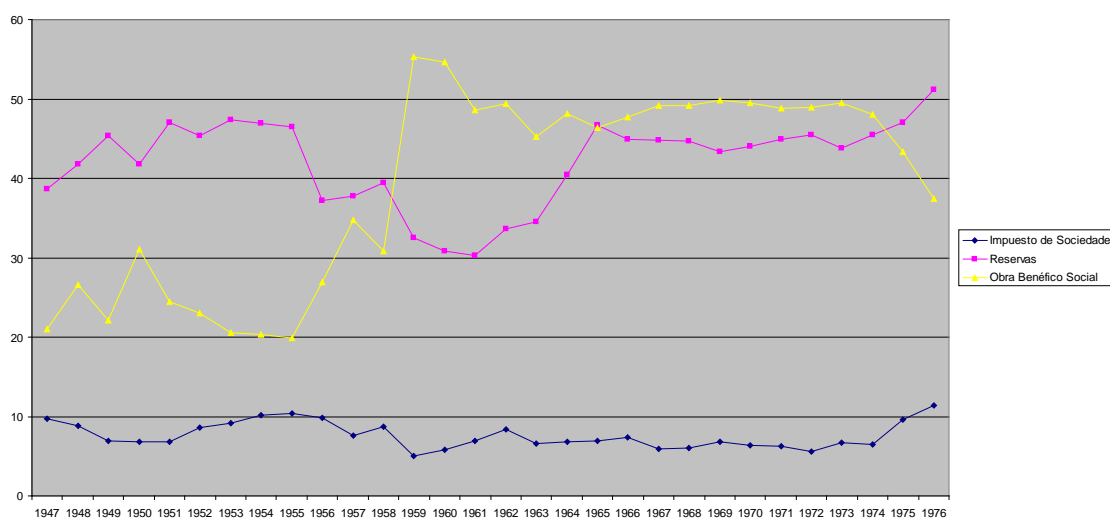
Gráfico 2 Cuota de mercado de las Cajas de Ahorros (1942-1976)



Fuente: Comín (2011), p. 176

Como se puede observar en el gráfico 2 la cuota de mercado de las cajas de ahorros llegó en declive como consecuencia de la guerra civil española que se había llevado a cabo durante los años (1936-1939), este declive es apreciable si comparamos el 27% que fue la cuota de mercado en cuanto a depósitos de las cajas de ahorros antes de dicha guerra (1935) con la primera cuantía que podemos ver en el gráfico 2 que asciende al 17% en 1942. A partir de este año la cuota de mercado de las cajas de ahorros se caracterizó por el crecimiento y el auge a excepción del año 1946 en el que se produjo un estancamiento del proceso evolutivo experimentado.

Gráfico 3 Distribución del beneficio de las Cajas (1947-1976)



Fuente: Comín (2011), p. 182

Durante la autarquía también se produjo otro aspecto de gran importancia que fue la normativa que el Ministerio de Trabajo impuso, consistió en la obligación de destinar un 15% de los recursos que cada caja estaba utilizando hasta el momento para sanear su actividad social propia hacia la obra nacional social (fijada por el gobierno). Podemos extraer del gráfico 3 (muestra la distribución del beneficio de las cajas) que a pesar del incremento de la importancia de la obra benéfico social de las cajas, el principal destino de estos beneficios seguía siendo el de reservas como había sido en años anteriores. En estos años las operaciones financieras que más llevaron a cabo las cajas de ahorros fueron en primer lugar la cartera de valores (consecuencia de la normativa que se impuso por parte del gobierno de obligatoriedad de inversión en fondos públicos del 60% del total de recursos de las cajas), y en segundo lugar de los préstamos (se incrementaron consecuencia de la salida de la grave crisis vivida en los años anteriores).

El año 1957 y los años que vinieron después de éste fueron de reorientación para las cajas de ahorros debido a que se les empezó a considerar como instituciones financieras puesto que pasaron a ser tarea del Ministerio de Hacienda y no del Ministerio de Trabajo. Gracias a este cambio se produjeron más oportunidades de desarrollo para las cajas debido a que podían aprovecharse de todas las posibilidades financieras del sector ahorro. El gobierno del año 1957 creyó conveniente involucrar más a las cajas de ahorro en la política económica, y para conseguir esto había que realizar una profunda reforma en la estrategia que estaban siguiendo hasta el momento respecto a las cajas de ahorro (tradicionalmente gobiernos anteriores se habían caracterizado por la imposición estricta de una serie de normativas a las cajas). Por todo

esto se considera que el año 1957 fue uno de los años más importantes en la larga vida de las cajas de ahorros y marco un nuevo capítulo dentro de su historia.

El inicio de esta nueva etapa estuvo marcado por la reorganización del Ministerio de Hacienda llevada a cabo para poder controlar más a las cajas. Para llevar a cabo este proceso la tradicional Dirección General de Banca y Bolsa se transformó en Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones. A este nuevo departamento se le atribuyó la tarea de ordenación y vigilancia de cajas de ahorros de todos tipos. Esta fue la medida más importante para que el Ministerio de Hacienda lograra ejercer el control sobre las cajas. La respuesta de las cajas no se hizo de esperar e inmediatamente comunicaron su deseo de conservar su autonomía e independencia bajo un solo protectorado, estas dos condiciones fueron aceptadas por parte del gobierno con la excepción de que la obra social de las cajas de ahorros permaneció bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo.

El Ministerio de Hacienda tenía además otro objetivo en mente que era el de aprovecharse de la enorme capacidad de movilización de recursos que tenían las cajas de ahorros para financiar principalmente al Instituto Nacional de Industria y generalmente a empresas públicas. Para lograr este objetivo se creó la Subdirección General de Ahorro e Inversiones el 30 de julio de 1957. En los años siguientes destacó la implantación de una nueva normativa en 1959 por la cual el gobierno obligaba a las cajas a que estas destinaran un porcentaje de sus beneficios anuales a comprar los pasivos emitidos por el Instituto Nacional de Industria. Después de la aplicación de esta última normativa se vivió un clima de cierto caos puesto que estaban instauradas simultáneamente 3 legislaciones diferentes (eran las de 1951 y su obligatoriedad de dar el 60% de sus pasivos a adquirir valores públicos comentada anteriormente, la de 1957 de obligación en la concesión de préstamos hacia respectivas actividades que el gobierno considerara oportunas también comentada en apartados anteriores y la de 1959 que es la última comentada), es decir se vivió una situación bastante contradictoria en determinados momentos puesto que las órdenes dadas por el gobierno no eran nada claras y de esto se beneficiaron las cajas y así no cumplir con alguno de los 3 mandatos.

Durante estos años las cajas también experimentaron otro problema que fue el del exceso de liquidez sobre todo en torno al 1960 debido a que en este año se estableció el Plan de estabilización que trajo consigo una grave paralización de la actividad (escasearon incluso las emisiones del Instituto Nacional de Industria). La solución que tuvo el Ministerio de Hacienda para este último problema fue el de otra imposición consistente en destinar esa excesiva liquidez que poseían las cajas hacia las empresas privadas, desde este año (1962) se habría un nuevo negocio para las cajas de ahorros, el de la financiación a las grandes empresas privadas. El Gobierno facilitó el proceso de captación de recursos de las cajas de ahorros dándoles una mayor libertad e independencia debido a que si estas conseguían grandes cantidades de recursos ajenos

esto beneficiaba directamente a los bancos en el hecho de que las cajas destinarían un mayor volumen hacia las inversiones obligatorias anteriormente comentadas. Desde finales de los años 1960, la Confederación se convirtió en un importante centro de contratación de valores, ya que tenía la importante capacidad de poder negociar con instituciones públicas y empresas de gran importancia y tamaño del país que emitían títulos de renta fija, lo cierto es que hasta que se logró la ansiada liberalización y transformación del mercado financiero en España (alrededor de finales del año 1970), dicha Confederación tuvo el título de ser la principal institución colocadora de emisiones de obligaciones del INI, telefónica y de títulos de empresas privadas (eléctricas).

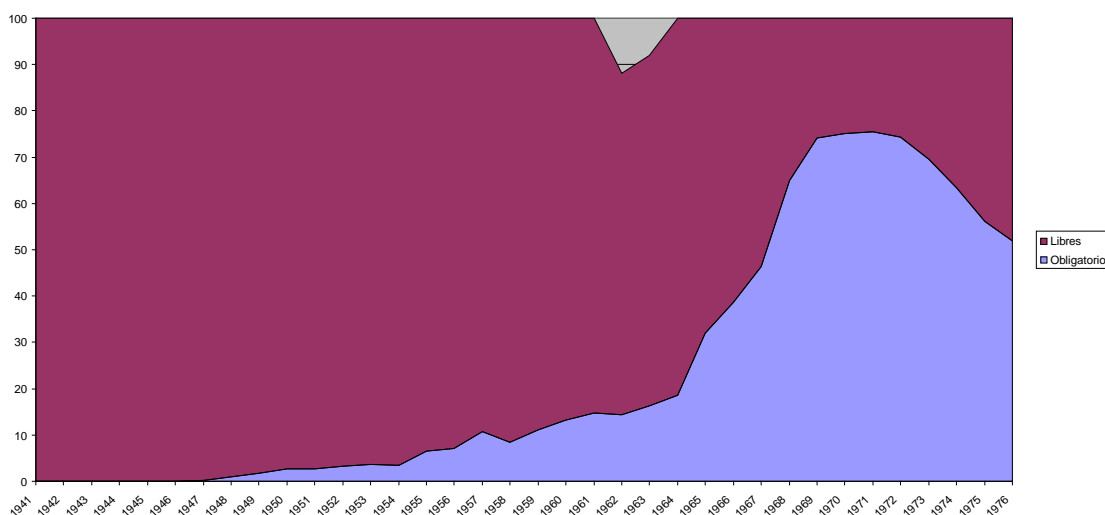
A alturas de este año 1962 ya se habían empezado a recortar las grandes diferencias que había desde un principio entre cajas y bancos sobre todo en el pasivo, respecto al activo fue más complicado debido a las imposiciones exigidas por parte del gobierno, esto fue posible gracias a que la industrialización de aquella década trajo consigo el crecimiento de la renta per cápita, la urbanización y la emigración de las clases medias (es decir se produjo una modernización social y económica). A pesar de este acercamiento, las cajas en este año todavía no podían realizar números operaciones especulativas que los bancos sí que tenían capacidad para llevarlas a cabo como es el caso del descuento de letras y los swaps. Para reducir todavía más las distancias entre cajas y bancos durante la década de 1960 se realizaron muchas operaciones de desarrollo como la mejora de las cuentas de ahorro, que brindó a las cajas de ahorro la posibilidad de ofrecer nuevos servicios y más baratos. También se produjo un cambio de clientela para las cajas ya que en torno a estos años empezaron a dirigirse hacia las clases medias como consecuencia del crecimiento de la renta per cápita de estas, todo esto generó una nueva estrategia en cuanto a los modelos de actuación de las cajas se refiere (en la forma de comercializar los productos sobre todo).

Todos estos avances y cambios se tradujeron en un rápido crecimiento de los recursos ajenos de las cajas durante la de década de 1960. Dentro de las dos estrategias principales que podían utilizar las cajas para financiarse que eran mediante los tipos de interés y mediante el establecimiento de cuentas de ahorro, realmente solo tenían autonomía sobre la segunda puesto que desde 1964 quedaron fijados los tipos de interés y otras tarifas relacionadas que debían aplicar tanto los bancos como las cajas (tanto los tipos de interés máximos como también los mínimos). Otro hecho de relevante importancia llevado a cabo en estos años fue que a partir del año 1966 se concedió autoridad suficiente a las cajas para abrirse libretas de ahorro-vivienda, ahorro-bursátil y las ahorro seguro. Estos tres nuevos productos fueron un excelente reclamo para captar y atraer nuevos clientes, además de esta función las libretas de ahorro-bursátil y las de ahorro-seguro fueron creadas con el objetivo de estimular el ahorro y llevarlo hacia las cajas. El problema que surgió con el ahorro-vivienda fue que proporcionaba un mayor

interés que las libretas corrientes (un 4% frente a un 2%) debido a esto el gobierno puso trabas a este producto con el fin de que no se pasaran la mayor parte de las libretas corrientes a las de ahorro-vivienda.

En el año 1964 se impusieron nuevas restricciones e imposiciones como las que ya se habían experimentado en años anteriores, en éste las inversiones obligatorias llegaron hasta el 80% de los recursos ajenos de las cajas, lo que les dejó muy poco margen para atender a su clientela tradicional. Por todo lo analizado se puede concluir que esta etapa en las que existieron los denominados Planes de Desarrollo se aumentaron significativamente los coeficientes obligatorios de inversión, de todo esto los principales beneficiarios fueron determinados sectores y empresas tanto públicas como privadas que se financiaban a través de las cajas de ahorros en condiciones muy beneficiosas y en muchas ocasiones a tipos de intereses inferiores a los de mercado. A todas estas imposiciones tuvo que recurrir el Estado debido a que este no era capaz de financiarlas por sí mismo puesto que atravesaba una época de pobreza de sus recursos. Finalmente mencionar que para los sectores que no se podían financiar a través de esas condiciones beneficiosas que escogía el Estado los intereses se elevaron mucho más que en la época de antes de los Planes de Desarrollo. El único año de este periodo en el que les concedió más libertad de maniobrabilidad a las cajas fue en 1967 a través de una reducción en la obligación de inversión en fondos públicos, gracias a esta normativa pudieron focalizarse y destinar mayor parte de sus fondos hacia los préstamos (operaciones que les daban más facilidades).

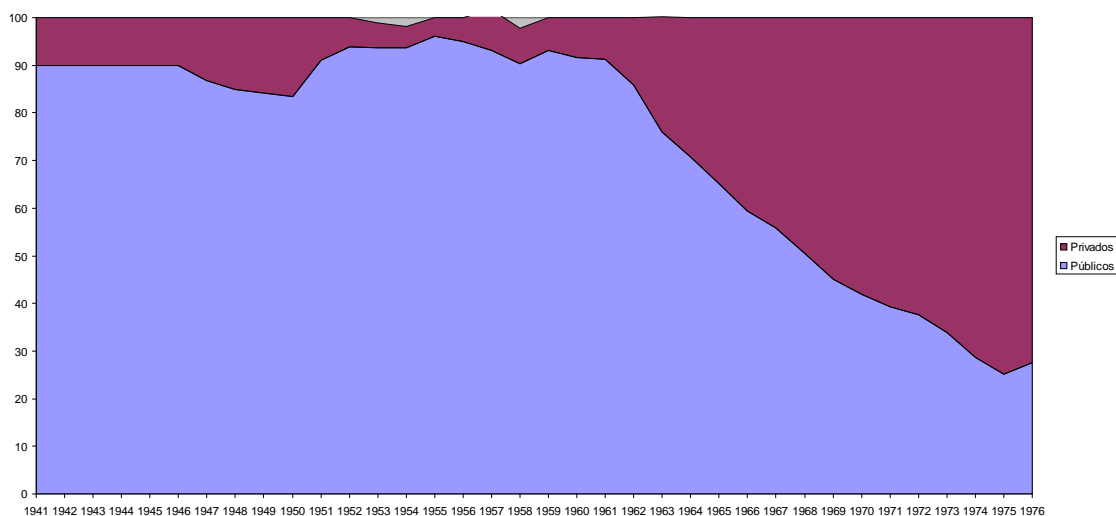
Gráfico 4 Estructura de los créditos de las Cajas (1941-1976)



Fuente: Comín (2011), p. 187

En este gráfico se puede apreciar de una forma clara la evolución ascendente de la obligatoriedad de los créditos de las cajas sobre todo desde el año 1964 que es cuando existe el crecimiento más marcado, el punto álgido según se aprecia en la gráfica se produjo durante el franquismo debido a las sucesivas reformas y normativas que salían para imponer ciertas inversiones obligatorias a las cajas, hasta el punto de obligarles a invertir en empresas privadas y que como ya se comentó anteriormente esto se tradujo en que el gobierno franquista colocara las emisiones de las cajas en ciertas empresas privilegiadas aunque por otro lado las cajas también se beneficiaron de esta medida ya que estos tipos de inversiones les ofrecían una mayor rentabilidad.

Gráfico 5 Estructura Cartera de Valores de las Cajas (1941-1976)



Fuente: Comín (2011), p. 188

Este otro gráfico aporta el cambio de tendencia que vemos durante la época franquista, ya que hasta 1960 las cajas de ahorros se habían caracterizado por destinar sus fondos hacia el sector público en gran medida (en este año por ejemplo 1/10 parte de sus inversiones eran hacia el sector privado solamente mientras que las 9/10 partes restantes iban al sector público). Al final de la etapa franquista en 1975 vemos como la tendencia es totalmente opuesta ya que unas 3/10 partes eran destinadas hacia el sector público mientras que las 7/10 partes iban hacia el sector privado.

Durante este periodo el papel de la confederación fue necesario para las tres siguientes materias; en primer lugar se le atribuyó la función de negociar las condiciones de emisión de los títulos que iban a ser adquiridos por las cajas de ahorros, en segundo lugar la tarea de analizar y estudiar el comportamiento y la naturaleza de las emisiones privadas, y en tercer lugar se les atribuyó la tarea de representación de las cajas de ahorros en determinados comités.

En los años posteriores a la década de 1970 se tomaron medidas financieras que intentaron dotar a las cajas de ahorros de mayor libertad y concederles así una mayor autonomía respecto a sus operaciones bancarias y reducir las tradicionales inversiones obligatorias impuestas años atrás por el gobierno. Con el objetivo de lograr lo anteriormente comentado en el año 1971 se produjo una reforma institucional por la cual las cajas de ahorros adquirieron el mismo poder que los bancos, esto fue posible porque las cajas de ahorros quedaron bajo la responsabilidad del Banco de España. A pesar de esta medida y otras tomadas durante la etapa liberalizadora que comprendió los años 1971-1975 (durante el ocaso del franquismo) la realidad fue que todavía existía una intervención del Estado muy exigente prueba de ello era que los coeficientes de inversión fijados por el Estado eran muy elevados y que a pesar de la reforma de 1971 todavía existían desigualdades de trato entre bancos y cajas de ahorros. En este periodo al igual que el estudiado anteriormente los coeficientes de inversión obligatoria sirvieron para sanear la deficiente política fiscal llevada a cabo por el gobierno, fue así hasta el año 1977 cuando se implanto una reforma tributaria que permitió al gobierno dejar de depender de las inversiones obligatorias que imponía a las cajas de ahorros para sanearse, a partir de este año se incrementó la autonomía de las cajas y la CECA asumió nuevas funciones financieras.

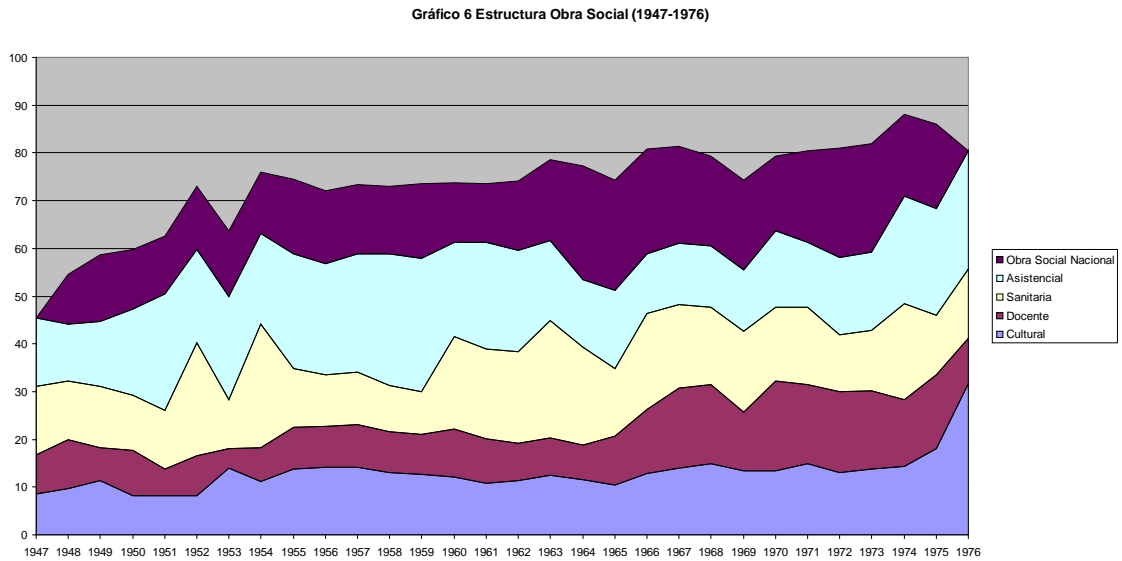
A continuación se va a analizar la siguiente tabla en la cual se muestran las estadísticas de las cajas de ahorros en los años 1957-1977. La primera columna se refiere a los recursos ajenos, lo más reseñable dentro de este primer apartado es el continuo crecimiento durante todos los años de este periodo a excepción de los años 1972 y 1974. La cuota paso de 28,8 en 1957 a 49,4 en 1977. El segundo apartado es el referido a los depósitos del sector privado en el que vemos que se sigue una evolución ascendente muy clara y similar al de recursos ajenos , se pasó de un 34,6 % en 1957 hasta el 50,9% en 1977 (la mitad de los depósitos que poseían los bancos). El tercer apartado es el del número de oficinas, y aquí se ve como en un primer intervalo (1957-1971) crece el número de oficinas de las cajas más que el de los bancos, produciéndose una caída del número de oficinas de cajas en el 1965, pero que a partir de 1972 se produce una crecimiento mucho más marcado del número de oficinas de los bancos que de las cajas consecuencia de las políticas de gobiernos adoptadas. Un aspecto reseñable que hay que remarcar que desde el 1972 hasta 1977 los recursos ajenos y depósitos en sector privado de las cajas crecieron aun teniendo un menor número de oficinas. En cuanto a la cartera de créditos se caracterizó por perder cuota con respecto a los bancos en el periodo de 1971-1973 para su posterior estabilización hasta 1977, la cartera de valores sí que fue un sector importante para las cajas de ahorros a diferencia de los créditos puesto que desde 1971 fueron ganando sucesivamente terreno año tras año a los bancos, hasta llegar a situarse en el 110,3 en 1977.

Cuadro 1						
Comparación entre las Cajas de Ahorros y los Bancos (1957-1977)						
Porcentajes Cajas / Bancos						
Año	Recursos Ajenos	Depósitos Sector Privado	Oficinas	Cartera de créditos	Cartera de Valores	Depósitos/ Oficina
1957	28,8		97,6			
1958	29,3		103,4			
1959	30,6		105,2			
1960	31,9		106,3			
1961	32,2		105,1			
1962	32,9	34,6	105,1			33,0
1963	34,5	35,3	119,1			29,7
1964	34,6	35,3	108,8			32,4
1965	36,2	37,5	96,6			38,8
1966	39,1	40,6	102,6			39,6
1967	42,0	43,4	107,5			40,4
1968	44,3	44,8	115,9			38,6
1969	45,8	45,8	118,6			38,7
1970	47,5	48,8	119,9			40,7
1971	48,6	48,8	120,3	23,5	87,1	40,6
1972	46,3	46,8	113,2	22,3	97,0	41,3
1973	43,9	45,1	112,2	21,8	108,1	40,2
1974	43,2	45,0	109,7	22,1	104,4	41,0
1975	45,2	47,4	84,1	22,1	103,5	56,3
1976	48,4	49,3	73,6	22,6	110,4	67,0
1977	49,4	50,9	70,6	22,6	110,3	72,1

Fuente: Comín (2008)

Los sectores a los que las cajas de ahorros destinaron sus créditos durante los años 1964-1976 fueron la industria, la vivienda, la agricultura y el comercio principalmente. Durante todo este periodo el sector principal fue el de la vivienda, que alcanzó su punto álgido en los años 1975 con un 54,6% de inversión y en el año 1976 con un 57,4%, también es importante resaltar (como se puede apreciar en el gráfico) la tendencia descendente que experimentó este sector desde el año 1965 al 1968 y posteriormente destacar su etapa de crecimiento continuo. La industria fue el segundo sector más importante que inició un crecimiento acelerado de inversiones durante los años 1964-1970, pero que desde el 24,3% que alcanzó en 1970 sufrió una caída brutal durante los siguientes años hasta situarse en solamente 14,9% de inversión. El siguiente sector en importancia fue el de la agricultura que se mantuvo en crecimiento hasta el año 1969 y desde esta fecha decayó estrepitosamente ya que pasó de un 20,9% en 1969 a un 4,1% en 1971, en la agricultura esta caída fue mucho más brusca en comparación con el sector de la industria. Finalmente el último sector que recibió gran cantidad de inversiones por parte de las cajas de ahorros fue el del comercio que se mantuvo más o

menos constante durante este periodo completo a excepción del año 1970 en que creció un 14% y el 1972 en el disminuyo un 14%.



Fuente: Comín (2011), p. 193

Analizando el gráfico se puede ver hacia donde fue destinada la obra social de las cajas de ahorro españolas durante los años 1947-1976, el principal destino fue la obra social nacional (cabe recordar que el gobierno obligaba a las cajas a destinar un determinado porcentaje de sus beneficios anuales en esta dirección), la segunda partida a la que se destinó mayor volumen de obra social fue la asistencial seguida de la sanitaria, de la docente y finalmente de la cultural.

Como conclusión general de este primer gran periodo analizado (años 1900-1975) se puede decir que el auge que vivieron las cajas españolas fue brutal puesto que pasaron de existir 47 cajas a principios del siglo 20 hasta llegar a las 88 que había en el año 1975. A pesar de este crecimiento el sector de las cajas continuaba siendo un sector en cierta medida concentrado aunque en mucha menor medida que en el año 1900, el principal motivo que explica esto es la aparición de tantas cajas nuevas (41 cajas de nueva creación en este periodo) aunque casi todas ellas fueran de un tamaño reducido.

1.4.- LAS REFORMAS Y LA EVOLUCIÓN DE LAS CAJAS DURANTE LA DEMOCRACIA

Antes de continuar con el siguiente periodo he considerado oportuno profundizar y analizar más las consecuencias que tuvo el Decreto 2290 de 1977 anteriormente mencionado; gracias a esta medida las cajas de ahorros pasaron de estar en un segundo plano en los mercados financieros a adquirir un papel plenamente protagonista en este ámbito y en general las cajas tuvieron que afrontar diversos retos de exigencia máxima desembocados de la liberalización financiera. En general las cajas aceptaron de buen grado el reto de competir libremente con los bancos aunque les supusiera un gran esfuerzo, debido a que era lo que tradicionalmente habían demandado y tardado en conseguir. Como conclusión general cabe destacar que una vez que dicha liberación financiera se asentó y las cajas de ahorros se fueron adaptando a las novedosas y exigentes medidas institucionales y a las nuevas facilidades operativas, se produjo un gran crecimiento del sector del ahorro.

Durante los años siguientes apareció una grave crisis económica, para ser exactos en el mismo año 1977. Dicha crisis tuvo graves consecuencias para el sistema financiero Español en general, ya que tanto el número total de bancos como el número total de cajas de ahorros se vieron disminuidos. Entre 1977-1985 el número de bancos se redujo de 110 a 56 (casi un 50% de reducción), mientras que en el sector de las cajas la reducción fue consecuencia de dos factores claramente diferenciados; en primer lugar del proceso de fusión que se vivió durante estos años y que consistió en que las cajas de mayor tamaño absorbieron a otras cajas de menor tamaño que tenían graves problemas financieros y de otros tipos consecuencia de la crisis existente, estas cajas pequeñas eran inviábiles en el contexto internacional de la época, en segundo lugar y más importante este proceso se llevó a cabo por el crecimiento de la dependencia de las cajas de las autonomías por la LORCA, por lo que vimos un mayor número de fusiones de cajas de ahorros entre cajas de la misma comunidad autónoma que de distinta comunidad autónoma. En este periodo también aparecieron otro tipo de dificultades como fueron; la existencia de una creciente incertidumbre política debido al periodo comprendido entre el fin de la dictadura y el posterior intento de golpe de estado de los militares (durante el proceso de transición), otra de las graves dificultades fue la ineficaz política de estabilización y de rentas fundada por los pactos de la Moncloa que perjudicó gravemente a los salarios reales.

Una vez pasada la crisis y sus consecuencias se llega a los últimos años del siglo XX en los cuales se produjo un crecimiento de las cajas de ahorros españolas consecuencia de tres aspectos; en primer lugar de más fusiones y adquisiciones de cajas de ahorros respecto a otras cajas pero también respecto a bancos y cajas rurales, de las facilidades que dio la Confederación para la cooperación entre cajas y de la expansión a

través de la apertura de nuevas oficinas que fue el aspecto más destacado y fue impulsado por la CECA. En este periodo también es importante remarcar las diferencias en cuanto a estrategias llevadas a cabo por las cajas de ahorros y por los bancos. Como se ha comentado anteriormente las cajas de ahorro priorizaron su estrategia de crecimiento en el incremento de sus oficinas en el interior mientras que los bancos optaron por la internacionalización (llevando a cabo su estrategia cerraron muchas oficinas en España) lo que explica la consecuente ganancia de cuota de mercado por parte de las cajas de ahorros españolas. La otra estrategia diferenciada que adoptaron las cajas respecto a los bancos fue que estas dirigieron sus inversiones hacia créditos hipotecarios y hacia cartera de valores aprovechando así su gran demanda, con el objetivo de compensar la caída del margen de intermediación.

Como conclusión cabe señalar que durante los últimos 25 años del siglo XX las entidades bancarias se transformaron y adoptaron a muchas de las características que predominaban en Europa; como el crecimiento a través de la estrategia de fusiones anteriormente citada, la mayor competencia entre diferentes entidades que desencadenó la caída de los márgenes y como el inicio del proceso de desintermediación.

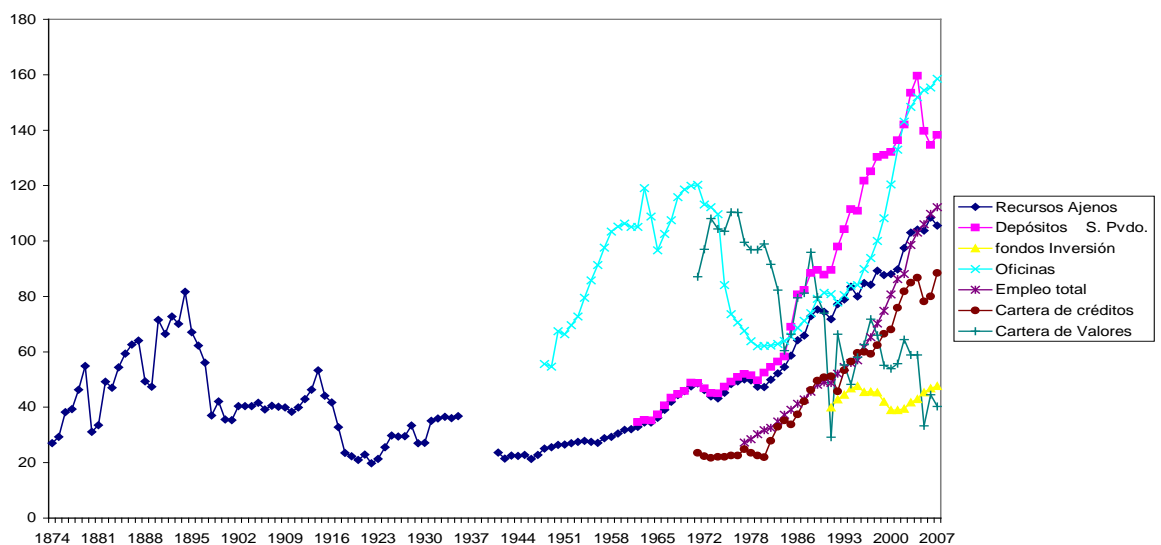
Una de las características más diferenciadas del sistema financiero español a comienzos del siglo XXI con respecto a otros países Europeos fue la existencia de un sector de cajas de ahorro con tanto peso puesto que por estas fechas tenían mayor cuota de mercado que los bancos y que las cajas rurales (los otros dos tipos de entidades bancarias españolas).

Las cajas de ahorros en el nuevo siglo tuvieron que incorporar a sus procedimientos nuevas estrategias con el fin de adaptarse a los cambios tan exigentes que habían empezado a aflorar en la última década del siglo XX (como el proceso de desintermediación), por esto comenzaron a mostrar interés por las nuevas tecnologías de la información ya que la banca electrónica, los cajeros automáticos y la banca telefónica entre otras ayudaban de una manera eficaz en dos tareas fundamentales para las cajas de ahorros como eran la comunicación y la gestión con sus clientes. Gracias a estas nuevas tecnologías se lograron reducir costes. Otro aspecto en el que estuvieron destacadas las cajas de ahorros españolas fue en el trato con el cliente y en la estrecha relación establecida entre ambos (algo que tradicionalmente ya había sido característico de las cajas en esta época de agudizó), por todo esto fue más fácil realizar productos financieros que se adecuaban perfectamente a las necesidades individualmente y a las características de cada cliente diferenciado, esto fue llamado la “banca de clientes”. Gracias a la relación establecida con sus clientes las cajas pudieron ofrecerles nuevas líneas de negocio, como fueron; el asesoramiento en la gestión de patrimonios, la gestión de fondos de inversión y de pensiones, y servicios relacionados con medio de pago como podían ser los cheques y las tarjetas. Estos dos últimos aspectos formaron parte de las 3 claves principales de la estrategia de crecimiento de las cajas de ahorros

(novedosos productos financieros y apertura nuevos negocios), la otra clave fue la puesta en marcha de nuevos canales de distribución. También se pudieron apreciar otros dos rasgos principales dentro del sector de las cajas, que fueron la continua tendencia hacia la externalización de los procesos de negocio y de funciones informáticas/técnicas y la aparición de técnicas que ayudaban al estudio y la fidelización de los clientes como fue el CRM (*customer relationship management*). Todos estos aspectos produjeron cambios en el balance de las cajas de ahorros como era de esperar, y esto se tradujo en la disminución del crédito frente a los clientes (causado por el mayor crecimiento de los créditos sobre los depósitos). Por todas estas medidas novedosas y por el camino que se tomó en el año 1989 tras la liberalización (las cajas se centraron mucho más en los préstamos que en la captación de depósitos), se llegó al año 2007 en el cual la relación entre créditos y depósitos de las cajas era muy parecida a la de los bancos, es decir se igualó mucho.

A continuación se presentan unas gráficas complementaria al cuadro 4 ya que ese solo alcanza hasta el periodo de años (1957-1977), en el que se va a presentar se puede observar la relación de las cajas con respecto a los bancos para el periodo (1977-2007) que a continuación se analizara;

Gráfico 17.2 Relación Cajas /Bancos (1874-2007) (Porcentajes)



Fuente: Comín (2008), p. 706

Observando dicho gráfico se obtiene la confirmación de que a partir de la reforma de 1977 la relación de los depósitos de las cajas de ahorros frente a los de los bancos creció mucho más rápidamente que la ratio de recursos ajenos, porcentajes que por el contrario se habían caracterizado por estar a la par con la banca hasta 1977. Por otro lado la relación del empleo total y la de cartera de créditos de las cajas respecto a los bancos fue muy parecida, hasta que en 1990 el porcentaje de empleo supero al de los

créditos. Los fondos de inversión se caracterizan por ser el único sector en el que las cajas de ahorros Españolas mantuvieron su estancamiento (no superaron el 40% del total de los ocupados por la banca. Finalmente respecto a la política de creación de oficinas cabe mencionar que en los años 1970 las cajas habían perdido la carrera de creación de oficinas en gran parte debido a las condiciones ventajosas que habían tenido los bancos tradicionalmente hasta ese momento, posteriormente se inició una lenta recuperación de las cajas en este ámbito hasta el año 1992 (cuota de oficinas del 77,8% del total de los bancos) y después de este año la recuperación se aceleró hasta el año en el que encontramos el top que es en 2002 (143%).

Durante los años 2002-2007 creció mucho el número de oficinas de las cajas de ahorros como se ha comentado anteriormente, para ser exactos paso de 20326 en 2002 hasta 24591 en el año 2007. A pesar de este gran aumento la mayoría de las cajas no se movieron de sus localizaciones tradicionales ya que a finales del año 2007 el 60% de las oficinas de las cajas estaban situadas en su lugar tradicional, el 11% en las ciudades principales Españolas Madrid y Barcelona, el 10% en territorios limítrofes y el 19% restante radicaba en regiones lejanas a sus localizaciones tradicionales (porcentaje muy escaso).

Otro indicador que hace referencia al crecimiento experimentado por el sector de las cajas entre los años 1987-2002 es que el número de empleados de las cajas de ahorros creció pasando de 66488 a 108490, llegando hasta la increíble cifra de 131933 empleados en 2007. En este año también las cajas de ahorros contaban con un 57% de cuota de mercado de la financiación concedida al sector privado, mientras que la cuota de mercado de las cajas respecto a la financiación del sector empresarial ascendía al 42,7%. En cuanto a la estructura de balance es importante decir que se mantuvo constante a épocas anteriores, destacando en el activo del balance la inversión crediticia y fundamentalmente el crédito a los clientes.

En referencia a los resultados de las cajas de ahorros se va a analizar a presentar a continuación y a analizar un cuadro con todos los datos más importantes en este ámbito para el periodo comprendido entre 1998-2007:

Cuadro 16.12 Resultados de las Cajas de Ahorros (1998-2007)

Años	Resultados netos (millones de euros)	Porcentaje sobre balance medio												
		Margen			Resultados			Provisión por Dotaciones			Resultado		Resultado	
		Productos financieros	Costes financieros	Intermediación	Comisiones netas	operaciones financieras	Margen Ordinario	Gastos de explotación	deterioro de activos	netas a provisiones	Margen de Explotación	antes de impuestos	Resultado consolidado	Resultado atribuido al grupo
1998	3.132	5,92	2,95	2,97	0,77	0,3	4,15	2,47	-0,2	-0,01	1,74	1,41	1,06	1,03
1999	3.417	4,77	2,01	2,76	0,77	0,25	3,93	2,35	-0,16	0	1,61	1,35	1,01	0,99
2000	3.795	5,02	2,4	2,62	0,72	0,16	3,71	2,17	-0,26	-0,06	1,69	1,31	1,04	0,97
2001	4.108	5,26	2,64	2,62	0,67	0,16	3,64	2,07	-0,33	0	1,64	1,19	1	0,92
2002	4.003	4,66	2,13	2,53	0,65	0,06	3,39	1,98	-0,33	-0,07	1,44	0,91	0,88	0,81
2003	4.503	4,08	1,67	2,41	0,65	0,16	3,41	1,89	-0,37	0	1,54	1,09	0,89	0,82
2004	5.165	3,68	1,45	2,23	0,65	0,16	3,26	1,75	-0,36	-0,02	1,54	1,09	0,89	0,84
2005	6.368	3,16	1,43	1,73	0,57	0,23	2,67	1,57	-0,32	-0,07	1,32	1,03	0,84	0,8
2006	9.393	3,58	1,94	1,64	0,53	0,39	2,73	1,38	-0,35	-0,11	1,53	1,32	1	0,97
2007	11.200	4,48	2,84	1,64	0,47	0,46	2,74	1,27	-0,47	-0,05	1,61	1,18	1	0,97

Fuente: Área Asociativa Ceca (2008).

Fuente: Comín (2008), p. 651

Una vez estudiado el cuadro se ve el claro incremento de los resultados netos (en millones de euros) ya que pasaron de 3132 en 1998 hasta alcanzar 11200 en 2007, este crecimiento fue constante puesto que durante casi todos los años que comprende este intervalo de tiempo crecieron los resultados netos de las cajas de ahorros, el único año en que decreció fue en el 2002 ya que la cuantía ascendió a 4003 y partía de 4108 un año antes en el 2001. En este gráfico también se puede observar el descenso de los márgenes de intermediación iniciado en 2002 hasta 2007, hecho al que se tuvieron que adaptar las estrategias de crecimiento de las cajas de ahorros. Por último también resulta necesario hacer referencia a la evolución que siguieron los gastos de explotación de las cajas de ahorros puesto que año tras año fueron descendiendo siguiendo así a la perfección el patrón de la contención de costes, para esto los gastos de personal y de administración redujeron notoriamente su participación en el balance de las cajas de ahorros. Finalmente los costes financieros también siguieron la misma evolución de descenso continuado a excepción del año 2007

Para finalizar el análisis de este periodo ahora el estudio se va a focalizar en la obra social de las cajas de ahorros y hacia qué sectores fue destinada en comparación con periodos anteriores ya que hubo grandes cambios durante los años 1977-2002 y también en adelante debido en gran parte a la vuelta a la democracia, ya que este hecho trajo consigo la libertad para que las cajas decidieran a donde querían destinar su obra social. No sería posible analizar como estuvo distribuida la obra social sin estudiar previamente como fue la distribución del beneficio de las cajas de ahorros.

Para observar las variaciones que existieron se va a comparar y analizar el periodo 1947-2007 en el siguiente cuadro; los principales cambios experimentados fueron fundamentalmente dos, en primer lugar es necesario remarcar que las cajas fueron incrementando sus dotaciones hacia la obra social durante todos los años a excepción de dos periodos en los que se redujo la cuantía de esas dotaciones (el primer periodo fue el transcurrido en los años 1979-1986 debido a que por la necesidad de

equiparar fiscalmente a las cajas de ahorros con los bancos se les tuvo que aplicar un incremento del tipo de interés que se les había exigido a las cajas hasta el momento, y debido a este incremento como es lógico se tuvo que destinar menor porcentaje de beneficios hacia la obra social. El segundo periodo de decrecimiento fue durante las crisis económicas de la última década del siglo XX, años 1990-1993, durante estas crisis se implantó un decreto por el se tuvo que destinar mayor parte de sus beneficios hacia el impuesto de sociedades como se puede ver en la gráfica a partir de estos años este se incrementa mucho y en el transcurso de estos años también se empezó a marcar una clara tendencia de las cajas de ahorros españolas a destinar más porcentaje de sus beneficios hacia sus reservas con el fin de ser más solventes. Para afianzar este primer cambio a continuación se va a presentar una gráfica en la que se puede apreciar como la eficiencia de las cajas españolas se mantuvo estable hasta el año 2005/2006 (justo antes de que empezara la crisis) y en los años posteriores hasta la actualidad la eficiencia ha entrado en una espiral de decrecimiento continuo consecuencia de dicha crisis.

Cuadro 16.13 Distribución del Beneficio de las Cajas de Ahorros (1994-2007).

	Porcentaje sobre beneficio bruto		Millones de euros		
	Obras Social	Impuesto	Reservas	Beneficio bruto	Obra Social
	Sociedades				
1947	21,0	9,7	38,7	0,4	0,1
1948	26,6	8,9	41,8	0,5	0,1
1949	22,1	7,0	45,3	0,5	0,1
1950	31,1	6,8	41,7	0,6	0,2
1951	24,5	6,9	47,1	0,6	0,2
1952	23,0	8,6	45,3	0,8	0,2
1953	20,6	9,1	47,4	1,1	0,2
1954	20,3	10,2	46,9	1,1	0,2
1955	19,9	10,4	46,4	1,3	0,3
1956	26,9	9,8	37,2	1,4	0,4
1957	34,7	7,6	37,8	2,1	0,7
1958	30,8	8,7	39,5	2,8	0,9
1959	55,3	5,0	32,5	3,0	1,7
1960	54,7	5,8	30,8	4,4	2,4
1961	48,6	7,0	30,3	5,8	2,8
1962	49,3	8,4	33,7	7,7	3,8
1963	45,3	6,6	34,6	10,3	4,7
1964	48,2	6,8	40,4	14,2	6,9
1965	46,3	6,9	46,7	17,6	8,1
1966	47,8	7,3	44,9	21,0	10,0
1967	49,2	5,9	44,8	25,1	12,4
1968	49,2	6,0	44,7	27,0	13,3
1969	49,8	6,8	43,4	35,2	17,5
1970	49,5	6,4	44,0	34,5	17,1
1971	48,9	6,3	44,9	51,3	25,0
1972	48,9	5,6	45,5	80,5	39,4
1973	49,5	6,7	43,8	104,4	51,7
1974	48,1	6,5	45,4	101,7	48,9
1975	43,4	9,6	47,0	116,0	50,3
1976	37,4	11,4	51,2	141,0	52,7
1977	37,0	7,8	55,2	150,2	55,5
1978	38,2	6,4	55,5	167,1	63,8
1979	38,5	7,7	53,6	921,0	355,0
1980	37,2	6,3	56,4	967,0	360,0
1981	38,1	7,0	55,0	1.064,0	405,0
1982	33,2	9,6	57,1	1.081,0	359,0
1983	27,7	11,8	60,5	1.278,0	354,0
1984	25,9	10,7	63,4	1.391,0	360,0
1985	22,9	16,2	60,9	1.528,0	350,0
1986	18,4	18,7	63,0	1.552,0	285,0
1987	19,6	19,9	60,5	2.115,0	414,0
1988	29,5	17,8	52,6	1.520,0	448,0
1989	22,6	25,3	51,7	2.228,0	503,0
1990	22,1	28,8	48,4	2.054,0	454,0
1991	18,3	24,6	54,6	2.468,0	451,0
1992	17,8	23,8	58,0	2.449,0	435,0
1993	20,4	24,8	54,6	2.435,0	497,0
1994	18,6	22,6	58,6	2.430,0	453,0
1995	18,5	24,2	57,1	2.726,0	505,0
1996	19,4	24,5	55,9	3.132,0	609,0
1997	19,6	23,6	56,7	3.660,0	719,0
1998	20,5	22,4	57,0	4.033,0	825,0
1999	20,0	22,4	57,6	4.301,0	859,0
2000	21,5	17,7	50,2	4.306,0	927,0
2001	23,0	14,2	62,8	4.242,0	974,0
2002	26,6	0,6	72,7	3.698,0	985,0
2003	26,1	17,3	65,4	4.555,0	1.190,0
2004	24,8	13,8	72,4	4.818,0	1.197,0
2005	23,3	13,9	62,8	5.896,0	1.374,0
2006	19,4	18,4	62,2	8.720,0	1.693,0
2007					

Fuente: CECA, *Memorias de RSC*.

Cuadro 16.14
Obra Benéfico Social de las Cajas de Ahorros (1994-2007)

Año	Porcentajes respecto al total					
	Cultural	Docente	Sanitaria	Asistencial	Otros/ Investigación	Obra Nacional / Medio Ambiente
1947	8,6	8,1	14,3	14,4		
1948	9,7	10,3	12,2	12,0		10,5
1949	11,4	7,0	12,7	13,7		13,8
1950	8,2	9,5	11,4	18,2		12,5
1951	8,2	5,6	12,2	24,4		12,0
1952	8,2	8,4	23,6	19,6		13,2
1953	13,9	4,2	10,2	21,6		13,7
1954	11,1	7,2	25,9	18,9		12,9
1955	13,8	8,8	12,2	24,2		15,7
1956	14,1	8,6	10,9	23,2		15,3
1957	14,2	8,9	10,8	24,8		14,5
1958	13,0	8,5	9,8	27,4		14,1
1959	12,7	8,3	9,1	27,9		15,5
1960	12,2	10,0	19,3	19,9		12,5
1961	10,8	9,3	18,8	22,3		12,4
1962	11,4	7,7	19,2	21,2		14,6
1963	12,5	7,8	24,6	16,7		17,1
1964	11,5	7,3	20,5	14,1		23,8
1965	10,5	10,2	14,1	16,3		23,2
1966	12,9	13,4	20,2	12,3		22,1
1967	13,9	16,8	17,5	12,8		20,4
1968	14,8	16,6	16,3	12,8		18,8
1969	13,3	12,3	17,0	12,9		18,7
1970	13,4	18,8	15,6	16,0		15,7
1971	14,9	16,6	16,1	13,6		19,1
1972	13,1	17,0	11,9	16,3		22,8
1973	13,8	16,3	12,8	16,2		22,9
1974	14,4	14,0	20,0	22,6		17,1
1975	18,1	15,4	12,4	22,5		17,7
1976	31,6	9,6	14,5	24,8		
1977	40,9	10,9	14,1	29,7		
1978	16,4	28,0	13,1	41,0		
1979	20,4	27,6	13,2	37,6		
1980	21,8	25,5	12,3	37,8		
1981	22,9	25,9	11,0	38,0		
1982	29,3	33,1	9,5	25,4		
1983	33,6	30,5	9,8	24,7		
1984	36,2	29,9	6,9	24,0		
1985	36,3	30,3	6,6	24,0		
1986	39,7	28,1	4,6	23,8		
1987	42,0	28,0	3,6	23,2		
1988	46,3	23,3	3,7	23,3		
1989	49,6	20,4	5,4	20,9		
1990	57,1	18,0	4,0	18,0		
1991	47,6	22,0	4,6	23,4		
1992	49,9	21,0	3,0	22,9		
1993	42,4	25,2	5,4	23,9		
1994	46,8	23,0	4,3	23,5		
1995	45,2	21,9	4,4	25,9		
1996	46,3	21,9	4,0	24,9		
1997	45,8	20,3	3,0	28,9		
1998	48,0	19,9	2,7	27,2		
1999	46,2	16,5	2,3	30,1	2,9	2,2
2000	51,3	15,3	2,6	23,1	5,3	2,5
2001	53,7	14,9	2,6	20,6	6,0	2,4
2002	53,2	13,2	2,4	21,0	6,6	2,5
2003	52,0	12,8	2,2	24,5	5,3	3,2
2004	50,7	12,4	2,8	25,7	5,2	3,2
2005	47,2	12,8	2,6	27,9	5,2	4,3
2006	45,3	12,1	2,4	29,6	5,1	5,5
2007						

Fuente: CECA, *Mermorias de RSC*.

Fuente: Comín (2008), p. 652 y p. 653

En segundo lugar, el otro cambio de gran notoriedad fue la modificación de la estructura de la obra social de las cajas de ahorros en el mismo periodo de tiempo (1978-2007). Para observar con claridad los cambios que se produjeron desde 1947 hasta 2007 en este ámbito se ha adjuntado el cuadro 16. Los 5 principales sectores hacia los que se destinó la obra social de las cajas de ahorros fueron el cultural, el docente, la sanitaria, la asistencial y la obra social nacional. En cuanto al primero de ellos, el cultural, sufrió un continuo crecimiento desde el inicio del periodo hasta que se estancó en el año 2002 (llegó a alcanzar el 53,2%) y a partir de este año comenzó a decrecer hasta llegar en 2007 hasta el 40,8%. El sector docente siguió un proceso de crecimiento similar al cultural pero en menor proporción ya que a pesar de crecer año tras año el crecimiento era mucho más débil y comenzó a decrecer a partir del año 1996. El tercer sector que fue el sanitario al cual se destinó menor parte de los beneficios de las cajas que los otros dos sectores comentados anteriormente, se caracterizó por la alternancia de periodos de crecimiento junto con periodos de decrecimiento (ambos de pequeñas dimensiones). El sector asistencial tuvo su máximo auge en el periodo comprendido entre los años 1978-1981 puesto que fue el sector que más porcentaje de beneficios recibió de las cajas de ahorro por delante del sector cultural, el año que más porcentaje de obra social recibió fue el 1978 que ascendió hasta el 41%. El último sector fue la obra nacional que se mantuvo contante en el periodo en el que fue obligatoria (1947-1975) y se mantuvo constante en todo el periodo salvo pequeñas oscilaciones.

1.5 ESTUDIO DE LAS CAJAS DURANTE LA CRISIS Y TRAS LA CRISIS FINANCIERA DE 2007

Lo que vino en el agosto del año 2007 y posteriores fue la grave crisis económica a causa del pinchazo de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos y de los préstamos a las hipotecas sub-prime. Esta crisis ha sido considerada como la más severa desde la crisis financiera del periodo iniciado en 1930. Dicha crisis ha sido un importante punto de inflexión tanto para el sector bancario como para el sector de cajas de ahorros, puesto que desde entonces se han producido numerosos cambios que afectan a la regulación del sistema.

Las consecuencias de dicha crisis fueron numerosas y en ocasiones devastadoras para el sistema financiero español;

En cuanto al sistema bancario el principal problema fue que desde 2007 tuvieron que pagar más por la liquidez, a las cajas de ahorros uno de los hechos que más les

afectó fue que los tipos de depósito se elevaron más con relación a los tipos de interés del Banco Central Europeo (BCE) (más para las cajas que para los bancos).

Otra importante consecuencia fue la reducción del crédito puesto que el mismo se encontraba en una situación de expansión y de crecimiento hasta la crisis, paso a decrecer un 2% de 2008 a 2009.

Otro de los problemas que se han generado fue el exceso de capacidad instalada que se ha ido acumulando en los sucesivos años de expansión hasta el año 2008, por dar soporte numérico a este argumento hemos visto como de 2002 a 2008 las entidades de depósito abrieron en España 6.989 oficinas, de las que dos terceras partes corresponden a las cajas de ahorros. Uno de los mayores retos de los años posteriores a la crisis ha sido el de reducir el exceso de dicha capacidad instalada por lo que se han ido cerrando numerosas oficinas hasta el momento; las cajas de ahorros son las que hasta el momento han cerrado el mayor número de oficinas (2.336 en esos dos años), dado que son las que más expandieron la red en los años de bonanza económica. En el caso de los bancos, si bien en 2009 cerraron oficinas (en concreto, 740), en 2010 han vuelto a expandir su red (en 387 sucursales). Con este comportamiento, las cajas han cerrado en los dos últimos años la mitad de las oficinas que abrieron en el periodo 2002-08, mientras que los bancos han cerrado la cuarta parte. Lo sorprendente es que las cooperativas de crédito, que expandieron su red un 19% de 2002 a 2008, solo hayan cerrado hasta la fecha el 10% por ciento (79 sucursales) de las abiertas anteriormente.

Por ultimo hacer referencia a otro aspecto negativo de la crisis que fue el aumento de las tasas de morosidad ya que se pasó de menos del 1% en 2007 a cerca del 5,5% en Julio de 2012. La morosidad se produjo especialmente entre las empresas. Uno de los sectores en el que más aumento la morosidad fue el de la construcción e inmobiliario ya que paso del 0,35 en 2007 hasta llegar a la elevada cantidad del 11% en Junio de 2012, este hecho repercutió mucho más en las cajas de ahorros que en los bancos puesto que las primeras se habían caracterizado casi siempre por utilizar este tipo de créditos, a los bancos les afectaron más los créditos al consumo donde la morosidad de los bancos (8,4%) está muy por encima de la de las cajas (2,6%). Finalmente en los préstamos para la compra de vivienda, la morosidad es muy reducida (2,4%) y muy similar en bancos y cajas.

Profundizando más en este tema y basándonos en datos contrastados y verificados; como ha publicado el Banco de España, además de los créditos de dudoso cobro y los activos adjudicados, otro grupo de activos potencialmente problemáticos son los créditos calificados como sub-estándar, cuyo importe asciende a 57.600 millones de euros. Con datos de junio de 2010, el Banco de España cuantificó el

180.800 millones de euros el conjunto de activos potencialmente problemáticos relacionados con la construcción y promoción inmobiliaria. El Banco de España ha señalado además que un 33% de esa cifra está cubierta con provisiones. En el caso concreto de las cajas de ahorros, el Banco de España ha cuantificado en 100.000 millones de euros (a fecha diciembre 2010) el importe de la inversión potencialmente problemática vinculada a la construcción y promoción inmobiliaria, de los que 28.000 millones son préstamos de dudoso cobro, 28.000 millones de sub-estándar y los 44.000 millones restantes de inmuebles adjudicados. El importe de lo problemático representa el 46% de la exposición total. No obstante, el 38% de esa inversión problemática está cubierta con provisiones.

Centrándonos propiamente en el efecto que la crisis del 2007 causó en las cajas de ahorros españolas, merecería la pena destacar que debido a la mayor exposición al sector inmobiliario (como se ha comentado anteriormente) y debido también a que durante el transcurso de este periodo dos cajas de ahorros fueron intervenidas, se tuvo que llevar un proceso de reestructuración. La peculiar forma jurídica que poseían las cajas de ahorros (modelo sin propietarios explícitos en lo que todas las partes interesadas buscan una gran cantidad de objetivos) explica el determinado comportamiento menos favorable de las cajas frente a los bancos en este periodo. El hecho de tener una infinidad de objetivos motivó que el sistema de gobierno corporativo fuera potencialmente débil, debido a la no existencia de una misión clara hace que el gestor aumente su autonomía, por otro lado también puede causar un bloqueo en la toma de decisiones y finalmente pueden incrementarse las posibilidades de intromisión política en aspectos de la gestión empresarial. Otro problema que durante la crisis se agudizó en el sector de las cajas de ahorros fue el denominado problema de agencia, consistente en que los dueños de las cajas no tienen incentivos a controlar a los gestores algo que por el contrario sí que tienen los bancos. Este tipo de problemas podríamos decir que han sido propios de las cajas españolas puesto que es conocido que el modelo seguido por estas cajas es único en todo el mundo, por ejemplo en países como Estados Unidos las cajas desaparecieron como consecuencia de la grave crisis de 1980, en Francia se transformaron en sociedades cooperativas, en Italia se han convertido en sociedades anónimas. Gracias a este peculiar modelo de enfocar las cajas de ahorros española, estas lograron unos resultados muy beneficiosos hasta la crisis de 2007 (ganaron cuota de mercado a los bancos, consiguiendo rentabilidades altas y apostando por una obra social muy importante), un gran número de cajas no solo ganaron cuota de mercado a los bancos si no que llegaron a obtener más beneficios que estos a causa de medidas como las siguientes;

En primer lugar aparecieron ventajas estratégicas a la hora de competir como fue el tradicional objetivo del gestor de cualquier caja de maximizar su volumen, esto es

una ventaja porque fomenta mucho la competencia entre las cajas de ahorros españolas, y dicha competencia se traduce en la apertura de numerosas sucursales u oficinas lo que es muy beneficioso para este sector. En segundo lugar una clara ventaja con la que contaron las cajas respecto a los bancos fue el hecho de estar asociadas a la obra social, lo que les concedió en numerosas transacciones una diferenciación y un poder de mercado muy significantes. En tercer lugar este enorme crecimiento del sector de las cajas está estrechamente ligado al elevado y rápido crecimiento que experimentó la banca al por menor (este fue su negocio tradicional), las cajas aprovecharon los vacíos que dejaron los bancos al embarcarse en procesos de fusión y de expansión. Finalmente también se puede achacar ese crecimiento a que gracias a la disciplina de mercado la competencia de las otras cajas y de los bancos, las ineficiencias que podía realizar el sistema de gobierno de las cajas de ahorros quedaron limitadas.

Se pensaba que como las cajas habían funcionado perfectamente hasta la crisis financiera de 2007 no habría que cambiar ninguna norma para que todo siguiera funcionando correctamente, pero esta visión fue desacertada. Aparecieron principalmente tres puntos débiles como consecuencia del impacto de dicha crisis; el primero fue que el estatuto vigente hasta la reforma de julio de 2010 no facilitaba muchos tipos de reestructuraciones (por ejemplo que una caja de una comunidad autónoma fuera adquirida por otra caja de otra comunidad autónoma), el segundo punto débil consistió en que las cuotas participativas sin derechos políticos no han dado respuesta a la necesidad de capital (es decir, se plantea el hecho de que con las cuotas se estén introduciendo una parte interesada más a la larga lista de objetivos con la que ya contaban las cajas y que se quería reducir). El último punto débil fue la elevada intromisión política en el gobierno de las cajas (hecho que había estado muy presente hasta el 2007 en la mayor parte de las comunidades autónomas), por esto en determinadas ocasiones se llegó a dudar de la profesionalidad de sus órganos de gobierno.

A todos estos problemas se les quiso buscar una solución mediante la reforma mencionada anteriormente de las cajas de ahorros de julio de 2010, ya que se centraba en reconocer y fortalecer el papel social de las cajas, profesionalizar sus mecanismos de gestión, introducir sistemas que facilitasen su acceso al mercado de capital y permitir a las cajas que operen mediante entidades bancarias. Concretando más dicha reforma persigue tres objetivos básicos y claramente bien marcados. En primer lugar, dar a las cajas de la posibilidad de emitir instrumentos de capital de la máxima calidad facilitando su acceso a los mercados de capitales. En segundo lugar, profesionalizar tanto su gestión como sus órganos de gobierno, tratando de reducir su grado de politización y consiguiente intervencionismo. Y en último lugar, la reforma somete a las cajas a la llamada disciplina de mercado mediante su cotización en bolsa. Para ello,

además de permitir a las cuotas participativas tener derecho políticos, se permite que las cajas puedan crear bancos, emitiendo capital en los mercados.

Desagregando este último punto vemos como también incluyó entre sus novedosas medidas nuevos modelos organizativos que consistían en que todo tipo de cajas pudieran elegir entre; realizar su actividad financiera directamente, indirectamente a través de una entidad bancaria o por último transformarse en una fundación (en este caso la actividad financiera sería cedida a un banco).

El amplio abanico de nuevas formas de organización a las que se podían adherir las cajas de ahorros tras esta reforma fueron 4; el primero fue mantener su condición de cajas de ahorros y adaptarse a las nuevas especificaciones sobre el gobierno corporativo, el segundo traspasar de forma parcial o total el negocio financiero a un banco mediante el sistema institucional de protección, el tercero fue que tuvieron que ceder el negocio financiero a un banco y mantener su condición de caja (la obra social y la cartera de participaciones permanecen en la caja) siempre que se conserve el control, y en cuarto lugar transformarse en fundaciones de carácter especial, manteniendo la actividad social como la principal de la fundación y cediendo la financiera a un banco (normalmente a cambio de una participación).

Una vez analizadas y explicadas detalladamente las consecuencias que tuvo la crisis financiera del año 2007 sobre las cajas Españolas y la situación negativa en la que estas quedaron tras ella, vamos a estudiar cuál es la tarea pendiente para finalizar el proceso ya iniciado de reestructuración y cuáles son las perspectivas del sistema financiero español de cara al futuro.

Desde mi punto de vista consideraría importante el hecho de incrementar todavía más la transparencia informativa necesaria para que los inversores se decidan a llevar su capital hacia nuestro país puesto que considero que es una de las condiciones vitales para que nuestro sistema financiero empiece a funcionar adecuadamente otra vez debido a que desgraciadamente la incertidumbre sobre un número reducido de entidades acaba distorsionando la imagen global del sector, de forma que todas las entidades (incluidas las “sanas”) acaban sufriendo las consecuencias. En relación con esto cada vez se están llevando a cabo más auditorías en las entidades financieras españolas y posteriormente se están haciendo públicos los resultados de dichas auditorías por parte del Banco de España con objetivo de señalar aquellas entidades malas y que así no se manchen el nombre ni se generalicen a todas las entidades Españolas.

En cuanto a las cajas, como hemos explicado anteriormente en ellas se ha centrado la mayor parte del proceso de reestructuración llevado a cabo debido a que eran las principales entidades financieras españolas, su éxito futuro estará ligado indudablemente a como se adecuen y lleven a cabo este proceso de transición o

transformación debido a que van a sufrir infinidad de cambios en los años venideros. Yo considero que si lograran adaptarse bien y además lograran en medio plazo resolver el problema de los activos deteriorados sería de esperar que las cajas continúen compitiendo con fuerza por mantener su liderazgo en el sector bancario minorista. Relacionado con esto, otro reto tan importante como necesario es lograr que las cajas sigan manteniendo su carácter diferencial social a pesar de sus novedosas transformaciones, su imagen distintiva. Por ello, aun cuando en los casos en los que parte del negocio se agrupe en torno a un banco, su parte social debe tener tanto o mayor calado que en el pasado, porque ello le aporta valor tanto a las cajas como al conjunto de la sociedad española.

Finalmente voy a realizar una conclusión general del segundo apartado, cabe decir que a pesar de que las medidas adoptadas para paliar los efectos negativos de la crisis son los adecuados, es necesario que se avance más deprisa en estos para conseguir atraer rápidamente capital y también para inyectar liquidez. Y las principales medidas a llevar en los siguientes años son (algunas ya se han puesto en marcha);

- Aumentar la transparencia informativa
- Avanzar más deprisa en la corrección del exceso de capacidad instalada
- Continuar tratando de sanear el activo deteriorado
- Incrementar la calidad de la profesionalización en la gestión de las entidades financieras
- Tomar y encaminar todas las decisiones enfocadas hacia el largo plazo, ya que ha quedado más que patente que la búsqueda de decisiones a corto plazo siempre atrae consecuencias negativas

2) EL PAPEL CRUCIAL DE LA CECA

Una vez analizado todo el proceso de transformación y creación que sufrieron las cajas de ahorros desde 1900 hasta 2007 y años posteriores con todo lujo de detalles, hay que remarcar que desde sus inicios la CECA desempeñó un papel fundamental para el crecimiento de las cajas. Desde el comienzo del siglo XIX todas las cajas de ahorros existentes compartieron una característica común que era la estrecha relación que mantenían con cada uno de los sucesivos gobiernos de España. Este trato fue variando conforme pasaba el tiempo puesto que como se ha comentado anteriormente se pasó de unas fases de meros consejos y tutela en los inicios a otras épocas más avanzadas de intenso intervencionismo, para paliar esta dependencia del Estado es por lo que fue creada la CECA y en gran medida gracias a esta confederación las cajas de ahorros fueron ganando poder cada año en detrimento de los bancos hasta calibrar al máximo ambas posiciones.

Debido al papel principal que tuvo la CECA a continuación se va a analizar el proceso de organización que siguió esta asociación y sus variaciones a lo largo del siglo XX. La organización de la Confederación (CECA) desde su nacimiento en 1928 fue muy sencilla por lo que al principio contaron con una dotación de personal y un presupuesto muy reducidos, prueba de esto fue que antes de la guerra civil solo contaba con siete empleados a sueldo, lo que no quitó que sus objetivos estuvieran claramente definidos como se ha comentado anteriormente. El Estatuto del ahorro sufrió sucesivas reformas en los años 1929, 1931, 1933 y la legislación de la guerra y la posguerra, pero a pesar de estos cambios dichos estatutos no variaron mucho en las tres primeras décadas. Las dos únicas medidas que calaron y tuvieron éxito dentro de la organización de la Confederación en este periodo fueron; en primer lugar la creación de secciones de estudio dentro de la comisión permanente para ayudarla en la toma de decisiones, estas secciones fueron el gobierno, operaciones, estudios económicos y asesorías. En segundo lugar se permitió asistir a la comisión permanente a los representantes de las cajas de ahorro que tuvieran interés en acudir (solamente como “observadores”).

Por lo tanto hasta finales de la década de 1960 la organización de la Confederación se centraba meramente en funciones relacionadas con el área asociativa y de representación, por esto se podría afirmar que su organización no había variado mucho de esa sencillez con la que contaba desde su fundación. Fue en el intervalo de tiempo comprendido entre 1965-1971 cuando la organización empezó a cambiar considerablemente debido a la implantación de algunas medidas como esta; la Confederación adquirió algunas funciones del ICCA y también asumió la comisión de gestión para hacerse responsable de las cuestiones financieras. El problema fue que todas estas reformas en la organización no tuvieron validez hasta el año 1977, mediante el decreto 2290 de Fuentes de Quintana, el cual obligó a cambiar los estatutos del ahorro existentes de 1929 y de 1933. Una de las medidas más importantes fue que el consejo de Administración sustituyó a la comisión permanente en la labor de órgano de gobierno fundamental. Como consecuencia de esto, a partir de 1977 el consejo de Administración adquirió una gran responsabilidad que hasta el momento no había tenido y se transformó en un órgano de gobierno mucho más activo e importante que tenían la función de encargarse de la toma de decisiones referentes a las cajas de ahorros con la única excepción de las decisiones que hacían referencia a la obra social (para este tipo de decisiones según el Decreto 2290 se tenía que crear una comisión pertinente que solo respondiera antes este tipo de situaciones). En 1985 tuvo lugar otra reforma de gran calado, fue la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros (LORCA), esta ley tuvo más efecto en los Estatutos que sobre la propia organización de la Confederación y al igual que la normativa anteriormente comentada también tuvo que esperar varios años para que entrara en vigor, concretamente fue en el año 1998 cuando esta pudo adaptar sus órganos de gobierno a la LORCA. Finalmente en el año 1990 se produjo una auténtica remodelación de la entidad debido al gran calibre de las reformas que

experimento en ese año el sistema de organización de la CECA, el más importante fue el establecimiento de un nuevo pacto entre las cajas en los temas correspondientes a las funciones y la financiación de sus diversas actividades.

2.1. **MODELO DE COOPERACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS**

A continuación he decidido profundizar y realizar un análisis exhaustivo en una de las causas que más influyó en el crecimiento de las cajas desde comienzos del siglo XX, que es la cooperación y la solidaridad que tuvieron las unas con las otras. Esta denominada estrategia colectiva que adoptaron las cajas de ahorros españolas asociadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) fue clave para garantizar su supervivencia puesto a que estas comprendieron que si querían subsistir tenían que juntarse y así poder realizar un lobby para defenderse de los continuos ataques provenientes del sector bancario ya que tradicionalmente los gobiernos no las protegían para nada, y además también fue clave para incrementar y potenciar su crecimiento. Uno de los ejemplos que corroboran este comportamiento consistió en que en los escasos momentos en los que alguna caja tuvo problemas, las demás acudieron rápidamente a socorrerla, esto fue posible porque de la reputación de las cajas dependía la del sector por lo que era lógico que a todas les interesara que ninguna de ellas estuviera en condiciones adversas. Esto fue el pilar fundamental de este éxito colectivo que solo puede explicarse y entenderse gracias a la anteriormente mencionada estrategia asociativa.

La colaboración competitiva quiso llevarse a cabo desde principios del siglo XX, pero la realidad fue que cuando más se utilizó fue en la segunda mitad de este siglo. Antes hubo varios intentos de cooperación entre cajas que fueron defectuosos (este periodo de prueba fallida duro dos décadas y fue entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El procedimiento más repetido de este modelo teórico de cooperación competitivo consistió en la implantación de acuerdos o alianzas estratégicas de gran calado entre diversos tipos de organizaciones con el objetivo final fundamental de que se adoptaran acuerdos conjuntos en diversas materias de gran interés. Como es lógico la naturaleza de estos acuerdos es de carácter voluntario y temporal y en cuanto a los ámbitos o temas a los que hicieron referencia fueron muy diversos como por ejemplo; desarrollo común de productos o la contratación conjunto de algún determinado servicio. Este tipo de acuerdos se solían llevar a cabo entre organizaciones de reducidas dimensiones para así poder alcanzar el tamaño necesario a través de esta alianza para poder competir en el mercado en condiciones de igualdad con otro tipo de organizaciones más fuertes, la gran mayoría de las cajas de la época se caracterizaban por ser medianas y pequeñas por lo que este aspecto se hizo

imprescindible para ellas y así beneficiarse de las economías de escala provenientes de un mayor tamaño. Este tipo de acciones permitió a las cajas también compartir nuevas experiencias en el mundo empresarial hasta ahora desconocidas, incrementar la calidad y la cantidad de la información que tenían hasta el momento (ya que se podía aprender cosas de los demás con gran facilidad), también reducir el riesgo en las inversiones debido a que al afrontar la inversión entre varias organizaciones en lugar de afrontarla una sola el riesgo podía diversificarse lo que fue bastante positivo para las cajas y finalmente también permitieron en determinados sectores reducir las barreras de entrada o de salida. La puesta en marcha de esta estrategia también fue beneficiosa porque pudo sustituir a la estrategia de expansión geográfica o territorial de una empresa, ya que con la simple creación de los lazos o redes de unión entre estas entidades participantes en la cooperación se permitía colaborar de una manera muy eficaz entre organizaciones ubicadas en territorios geográficos muy diferentes lo que supuso una importante ventaja en cuanto a ahorro del coste y riesgo nos referimos.

Una vez analizado desde mi punto de vista cual fue el procedimiento del modelo de cooperación competitiva entre las cajas de ahorros españolas se van a citar los factores que favorecieron su aparición y que sin su existencia hubiera sido imposible llevarla a cabo; en primer lugar un hecho fundamental para la cooperación es que las entidades que están dispuestas a adoptar esta estrategia han tenido o realizado anteriormente algún tipo de actividad común o algún contacto entre sí. En segundo lugar, algo de lo que ya se ha hablado anteriormente, es que cuando el fin de una alianza de este tipo es la defensa contra los ataques externos tiene muchas más posibilidades de ser exitosa y fructífera para sus miembros. En tercer lugar encontramos uno de los requisitos más importantes en mi opinión, y es que cuanto más parecidas sean las organizaciones objeto de la estrategia de cooperación más fácil será el hecho de lograr un fuerte compromiso entre todas ellas y por tanto conseguir el cumplimiento de la totalidad de los acuerdos establecidos, de este modo estas entidades tendrán unas expectativas y unos objetivos similares y todo esto permitirá también distribuir claramente y equitativamente los beneficios obtenidos y distribuir los costes que conlleva realizar los acuerdos. También se podría afirmar con rotundidad que la cooperación entre las cajas no fue siempre de carácter competitivo, ya que puede decirse que el modelo de cooperación sirve para el caso de las cajas de 1928 ya que la mayor parte del tiempo histórico, esta cooperación asociativa implicó unas condiciones comerciales de tipo colusivo en las diferentes zonas territoriales ya que las cajas de ahorros no tuvieron libertad para competir con las demás hasta el año 1988, año en el que la cooperación cambió por completo y nació la denominada “cooperación competitiva”, a partir de entonces las cajas de ahorro tuvieron que aprender nuevas maneras de cooperación en las nuevas condiciones de competencia para ellas ya que las maneras anteriormente empleadas ya no eran eficaces.

El modelo que acabamos de analizar tuvo otra característica muy importante que anteriormente no hemos mencionado, y es que tuvo la capacidad de cambiar su naturaleza según el momento histórico en el que se encontrara, a consecuencia de esto el modelo de organización cambió radicalmente en varias ocasiones, especialmente cuando la cooperación pasó de ser colusiva en un principio a competitiva al final. Cuando se dio esta circunstancia surgió una de las mayores crisis de la historia de la CECA y fue por la discusión de la ruptura de una de los principios fundamentales de sus estatutos, la territorialidad (que era la reserva de los mercados para las distintas cajas). En esta disputa se enfrentaron y podemos diferenciar claramente dos bandos; por un lado las cajas medianas y pequeñas querían proteger a toda costa sus mercados territoriales por lo que no estaban dispuestas a romper la validez de este estatuto, mientras que por el contrario las cajas de ahorros grandes trataron de convencer y de ejercer presión a las demás cajas de que la única vía para conseguir adaptarse sin problemas a la liberalización total impuesta por la Unión Europea de finales del siglo XX era el hecho de acabar con la denominada territorialidad de las cajas de ahorros españolas. Así se llegó al año 1989, fecha en la cual las cajas fijaron mediante un proceso estrictamente democrático que desde este momento en adelante se podían abrir oficinas sin restricciones en todo el territorio nacional, dando así por acabado el principio de territorialidad.

Finalmente hacer referencia que tras la experiencia de este cambio histórico las cajas acordaron la reestructuración de la Confederación, por lo que se realizaron unos nuevos estatutos y una novedosa normativa que las iba a regir en los años posteriores. Otros de los cambios que sufrió la CECA fue su forma de financiación y las relaciones de esta con las cajas y de estas entre sí (las cajas podían asociarse libremente, entre si y con la confederación). En conclusión todas estas modificaciones exigieron muchas horas de consenso y de concesiones entre todas las partes involucradas pero finalmente se alcanzó un acuerdo y se llegó a un nuevo equilibrio, aunque llegar a este punto fue realmente complicado.

3. RELACIÓN ENTRE CAJAS Y BANCOS

Una vez analizados y descritos los cambios y transformaciones que sufrieron las cajas de ahorros españolas durante el último siglo y parte del siglo nuevo, he creído necesario analizar las relaciones que tradicionalmente mantuvieron las cajas de ahorros con los bancos españoles con el objetivo de realizar un análisis de cómo ha ido evolucionando el trato entre ambos con el paso de los años.

Desde el inicio de vida de las cajas de ahorros hasta en torno al año 1970 las relaciones entre ambas entidades se caracterizan por ser muy tensas y claramente negativas. A partir de este año se suavizaron las tensiones entre ambas partes y se podría decir que en cierto modo las relaciones llegaron a ser mucho mejores y correctas, a pesar de esta mejoría citada todavía continuaban surgiendo con relativa frecuencia disputas y determinadas polémicas, pero podríamos entender que esto era inevitable puesto que eran dos entidades claramente diferenciadas que rivalizaban por ser los mejores en los mercados financieros. Estas principales disputas se concentraron principalmente en el sector comercial (por la captación de pasivos, por la concesión de créditos y en la colocación de emisiones de valores).

Por otra parte desde la CECA y la AEB (Asociación Española de Banca) siempre se intentó que todos sus miembros representados respetaran los términos establecidos respecto a la legalidad y no se fijaran extra-tipos de interés o realizaran otras prácticas ilegales, pero estos dos tipos de asociaciones no podían controlar a cada una de sus entidades y sucursales. Durante este periodo lo más típico fue que determinadas entidades bancarias se salieran de las condiciones marcadas, por lo que ante esta situación la Confederación solicitó tanto al banco de España como al ministerio de Hacienda que tomaran medidas para que esas entidades bancarias que estaban actuando ilegalmente volvieran a regirse según la legalidad y lo estipulado. Por otra parte la Confederación tuvo otra función principal que fue la de aconsejar a las cajas de ahorros que no utilizarán la famosa técnica de fijación de extra-tipos puesto que no podían seguir esta estrategia en condiciones de igualdad contra los bancos debido a que estos gozaban de una rentabilidad superior y no tenían que realizar inversiones obligatorias algo que ya se ha comentado anteriormente que sí que tuvieron que realizar las cajas de ahorros y que además se incrementaron en esta época (principalmente durante los años en los que estaba implantada la dictadura de Franco) y también que trataran de no realizar inversiones arriesgadas.

Por otra parte antes de 1970 ya se puede remarcar que se empezaron a destensar las relaciones entre las diferentes entidades bancarias, así en 1960 la comunicación entre la Confederación y el CSB era mucho más natural y fluida que en años anteriores. Esto fue posible por la necesidad que tuvieron ambas partes de defender determinadas situaciones que eran beneficiosas para el conjunto del sector bancario español (tanto para cajas como para bancos), por lo que era contraproducente para ellos seguir con la mala relacional tradicional que había existido siempre hasta el momento. A continuación se van a enunciar las principales situaciones beneficiosas para el sector bancario anteriormente mencionadas; la primera fue la defensa de los intereses de las entidades financieras contra algunas decisiones de la Administración tributaria y pública y del Banco de España. Otra fue, el hecho de poderse aprovechar de economías de escala en determinadas situaciones si colaboraban las dos partes en cuestiones técnicas,

como por ejemplo en la creación de una empresa conjunta para gestionar los asuntos relativos a la seguridad de las oficinas. La última que se va a citar es el consenso alcanzado para formar comisiones de “dirimencias”, que tenían por objetivo principal la resolución de toda la problemática diaria existente en las relaciones entre las instituciones bancarias.

Otro aspecto clave que demuestra la relación tan especial y contradictoria que mantenían las cajas de ahorros con los bancos es que hasta el año 1965, las cajas dependían en cierto modo de los bancos puesto que eran estos los que ofrecían las emisiones de valores que suscribían las cajas, y por otra parte hasta este año la mayoría de las cajas tenían sus tesorerías en cuentas corrientes en la banca privada. Otro tipo de operaciones por las cuales las cajas necesitaban a la banca fueron la apertura de cuentas en divisas y la compra de billetes extranjeros (las cajas tuvieron prohibidas operaciones de este tipo en determinados años, por eso las realizaban a través de los bancos). Esta situación se extendió hasta el año de la liberalización (1977) ya que en este mismo año se suprimieron muchas de las restricciones con las que habían contado las cajas hasta el momento, también ayudo a esta supresión de discriminaciones perjudiciales la implantación del decreto 2290.

Como conclusión general una vez estudiadas las relaciones mantenidas entre cajas y bancos a lo largo del tiempo se pueden sacar en claro varios aspectos relevantes; a lo largo de toda su vida, las cajas de ahorros se tuvieron que estar protegiendo y defendiendo continuamente ante los permanentes y continuos ataques sufridos por los bancos. Estos ataques en vez de decrecer con el paso de los años, se fueron incrementando a medida que las cajas iban ganando en cuota de mercado a los bancos, hasta tal punto que se convirtieron en los principales competidores de los bancos. Esta situación se podría decir que no fue una situación nueva ni inesperada puesto que ya había ocurrido algo similar en la época de los años 1920, y también volvió a presentarse a finales del siglo XX. Por todo esto en el intervalo de tiempo comprendido entre los años (1990-2010 más o menos) el sector bancario aumentó todavía más sus quejas antes los organismos reguladores de Madrid y Bruselas de la creciente competencia que les estaban haciendo las cajas. Los bancos también se quejaron sin ninguna razón, debido a que ellos podían hacer lo mismo, de la forma jurídica adoptada por las cajas (las fundaciones), llegó un punto que muchos bancos crearon las denominadas fundaciones con el objetivo de beneficiarse de las ventajas que dotaba esta figura jurídica en las desgravaciones fiscales, pero eso sí, manteniendo su actividad comercial bajo su forma jurídica tradicional (como sociedades anónimas) debido a que era más rentable para ellos y les proporcionaba una ventajas operativas que otras formas jurídicas no tenían, como por ejemplo un hecho del que se beneficiaron de las sociedades anónimas fue que a la hora de salir a mercados exteriores no tenían ninguna restricción institucional y podían operar sin ninguna clase de problemas en muchos países. Por el contrario las

cajas de ahorros tuvieron muchos problemas al intentar externalizarse en determinados países que tenían una legislación diferente respecto al ámbito de actuación de las cajas.

4. UNA RELEXIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS CAJAS DE AHORROS EN ESPAÑA

Después de profundizar en la importancia del papel de la CECA para las cajas de ahorros españolas desde el siglo XIX hasta la actualidad ya puedo dar una respuesta consensuada acerca de la pregunta doble que me había planteado responder con mi trabajo, que es la siguiente; **¿si no se hubiera creado la CECA (confederación) cual sería la situación en la actualidad de las cajas de ahorros españolas en términos de dimensión y relevancia, habrían podido sobrevivir sin esta ante los continuos ataques de los bancos?**

Basándome y analizando toda la información anteriormente presentada voy a realizar una respuesta desde mi punto de vista personal; los principales competidores de las cajas, los bancos, contaron desde mucho antes que las cajas de ahorros de un instrumento similar a la CECA pero para favorecerlos a ellos y en segunda línea perjudicar (aunque no fuera su principal intención) a las cajas, dicho instrumento fue el Consejo Superior Bancario que fue proporcionado por el ministerio de Hacienda en el año 1921. Por esto si las cajas no hubieran creado siete años más tarde la Confederación se hubieran visto muy perjudicadas en la negociación con el poder político, un claro ejemplo de este trato desigual inicial del gobierno hacia cajas y bancos es el Decreto de 1926. Gracias también a la CECA pudieron poner en marcha el principio fundamental de la cooperación entre ellas que les permitió reducir aspectos más perjudiciales para ellas del decreto anterior mediante la implantación del Estatuto de 1929 y 1933.

En cuanto a la supervivencia de las cajas sin la CECA se podría afirmar con rotundidad que las cajas de ahorros de pequeñas dimensiones hubieran tenido enormes dificultades para seguir existiendo, especialmente desde el momento en el cual se liberalizó el mercado bancario y que se hubieran difundido las nuevas tecnologías financieras y de la información desde el año 1970 hasta la actualidad. Por poner un ejemplo con el que corroborar esta teoría solo haría falta observar lo que les sucedió a los bancos de pequeño tamaño (su situación desembocó en la quiebra o en ser absorbidos por entidades bancarias más grandes puesto que en la nueva época tras la liberalización se exigía tener un tamaño mínimo para poder competir en el mercado). Por otra parte respecto a las cajas de gran tamaño he observado opiniones de todos tipos, unos que pensaban que sí que podían haber sobrevivido y otros que apoyan que

hubiera sido imposible su supervivencia (mayoría), yo me inclino hacia este último pensamiento de que no hubiera sido posible su supervivencia sin la CECA debido a que a pesar de que las grandes cajas tenían tamaño suficiente para aprovecharse de las modernas tecnologías, pero a pesar de esto se beneficiaron y apoyaron en la Confederación en infinidad de ocasiones como por ejemplo a lo largo de casi todo el siglo XX no podían expandirse mediante la realización de fusiones y absorciones a causa del inquebrantable principio de territorialidad tuvieron que acudir a la CECA para realizar una denominada “fusión virtual” que dotaba de los mismos beneficios a las cajas participantes que una fusión normal. Como conclusión de este apartado es que tanto las cajas pequeñas, medianas o grandes siempre se beneficiaron en el ámbito corporativo de la CECA, puesto que sin que los gobiernos las hubieran tratado en unas condiciones similares a los bancos su existencia hubiera sido imposible como es lógico. Gracias a la Confederación lograron una igualdad legal, operativa e institucional con los bancos (en mi opinión esta es la gran labor y el mayor logro conseguido por la CECA en toda su historia de vida).

¿El proceso de evolución experimentado por las cajas españolas a lo largo del siglo XX se asemeja al llevado a cabo en algún otro país de la UE?

Al comienzo de su existencia vemos una clara relación entre el modelo institucional de las cajas españolas con el europeo, en concreto nuestras cajas crearon dos tipos de asociaciones, que fueron por una parte el ICCA como entidad financiera central de las cajas y por otra parte la Confederación como asociación patronal con la finalidad principal de realizar todas las funciones representativas. Concretamente este modelo fue tomado del modelo de las cajas italianas. Las diferencias entre España y el resto de Europa se empezaron a hacer más remarcables cuando a partir del año 1965 todas las funciones financieras y económicas del ICCA fueron traspasadas hacia la CECA (lógicamente este organismo tuvo la oportunidad de aumentar notablemente todos sus recursos y funciones). Posteriormente este tipo de modelo se consolidó con la redefinición de la Confederación en el año 1990 y como consecuencia de esto vemos como las cajas de nuestro país han sido probablemente las más exitosas de Europa en el último siglo junto con las nórdicas (en concreto las Noruegas.)

Respecto al modelo institucional adoptado por las cajas españolas el único modelo europeo que guarda cierta similitud es el Noruego (también se realizaron movimientos de cooperación entre sus cajas al igual que hicieron las nuestras), pero la principal diferencia fue que en Noruega estos movimientos para hacer posible la cooperación se realizaron a través de 3 organismos mientras que en España se realizaron solamente a través de uno (la CECA), desde mi punto de vista esto es la clave puesto que al integrar las funciones de representación, financiación y servicios en un solo organismo se pudo disponer de una fuerza negociadora y económica que en otros países

no existía y por la que infinidad de cajas desaparecieron mediante la privatización o nacionalización de muchas de estas por parte de sus gobiernos. Por lo tanto concluyendo ya con la respuesta a esta pregunta y habiendo analizado generalmente el comportamiento de las principales cajas europeas, parece claro que el desarrollo experimentado por las cajas españolas en los últimos 25 años anteriores al estallido de la crisis en 2007 no es comparable con ningún otro país de la UE, prueba de esto es que las únicas cajas que ganaron cuota de mercado desde el año 1978 fueron las de nuestro país, otras provenientes de países tan importantes como Alemania, Suecia, Austria, Italia y Finlandia por mencionar algunas, decrecieron. Finalmente remarcar otra vez que las únicas cajas que también supieron adaptarse adecuadamente a cada momento de la historia fueron las de Noruega. Hoy en día las cajas de nuestro país y los procesos que han adoptado son dignas de ser ejemplo para otros países.

Antes de comenzar y enfocar mi trabajo de fin de grado me planteaba la pregunta que quería responder una vez lo tuviera finalizado y así darle un valor añadido, desde el principio la pregunta que quería resolver era **“¿Por qué unas instituciones que no son sociedades anónimas, y por lo tanto, no tienen capital propio en forma de acciones ni accionistas, consiguieron hacerse un sector tan importante y competir con los bancos, que sí son unas empresas totalmente capitalistas?”**.

Una vez estudiado la vida de las cajas de ahorros desde finales del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX ya puedo dar una respuesta clara y consistente que se va a sintetizar a continuación mencionando cuales fueron desde mi punto de vista las claves del éxito histórico de las cajas de ahorros españolas; En primer lugar innata capacidad para adaptarse adecuadamente a circunstancias de gran dificultad que han sucedido a lo largo de la larga vida de las cajas de ahorros (especialmente situaciones financieras), podríamos decir que las cajas se han caracterizado por reaccionar ante estas situaciones con una gran flexibilidad. En segundo lugar destaca la habilidad congénita para captar ahorro que vino gracias a la estrategia que adoptaron las cajas de finales del siglo XIX consistente en dirigirse hacia clases humildes al principio y posteriormente ampliar el abanico hacia las clases medias también. La tercera clave del éxito desde mi punto de vista fue el marcado carácter territorial en las diferentes zonas del país, este hecho dotó a las cajas de unas importantes ventajas respecto a sus competidores puesto que les permitió conocer mejor los mercados locales y también analizar en profundidad determinados rasgos de los ahorradores y de los demandantes de crédito de dicho territorio. En cuarto lugar otra de las claves fue la gran cooperación y solidaridad por la que se caracterizaron las relaciones entre las cajas de ahorros (esto fue posible sin ningún tipo de duda debido a la creación de la ceca), gracias a esto aparecieron importantes situaciones beneficiosas para estas como fue el aprovechamiento de economías de escala sin tener la necesidad de realizar un proceso de fusión entre ellas, algo que sí que tenían que realizar los bancos lo que era mucho más costoso. En quinto

lugar una gran parte del auge del éxito de las cajas fue consecuencia de que supieron aprovecharse de la gran reputación que había cosechado gracias a los efectos sociales derivados de sus actividades, todo esto favoreció el bienestar social de la población e impulsó el crecimiento económico logrando así una fidelización todavía más fuerte y duradera de sus clientes. En sexto y último lugar otra clave del éxito de las cajas, desde mi punto de vista sorprendente, fue la estricta regulación que sufrieron por parte del Estado en lo respectivo a sus operaciones de activo principalmente. Esta última clave parecería un aspecto más negativo que positivo, pero lo cierto es que gracias a determinadas regulaciones las cajas de ahorros Españolas reforzaron su prudencia inversora, el hecho de no tener que estar sujetos a repartir dividendos entre los accionistas (algo de lo que sí que dependían los bancos) les liberaba de tener que realizar determinadas operaciones financieras especulativas que llevaban consigo un riesgo muy elevado para los depósitos de los clientes, esta fue la razón por la que muchas sociedades anónimas bancarias se encontraron en quiebra hasta que el Estado comenzó a regular sus actividades a finales del siglo XX.

CONCLUSIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Una vez analizadas todas las partes que se han estudiado de forma separada en el trabajo se ve claramente como especialmente los dos primeros puntos del trabajo están fuertemente relacionadas entre sí ya que se apoyan uno sobre la otro, y genéricamente también están relacionados los puntos tres y cuatro con los anteriores, es por este motivo por el que en primer lugar se va a realizar una conclusión general que englobe todas las partes del trabajo:

A principios del siglo XX las cajas se encontraban en una clara situación de desventaja en comparación con los bancos debido a que los gobiernos concedían condiciones mucho más favorables a estos que a las cajas. Todo esto cambio con la creación de la CECA en 1928, ya que mediante su actuación como lobby frente a los gobiernos consiguieron ir modificando progresivamente determinadas leyes anteriores claramente ventajosas para los bancos y también fueron realizando leyes nuevas como por ejemplo las leyes del ahorro (1929 y 1933). Desde la existencia de la CECA las cajas ya pudieron defenderse de la competencia de los bancos y consiguieron tener alguna oportunidad frente a ellos también gracias a otros dos aspectos fundamentales; a que a través de la CECA las cajas de ahorros Españolas iniciaron el proceso de cooperación que en un primer momento fue colusiva y posteriormente paso a ser competitiva y el otro aspecto fue que la CECA ejerció otra función primordial para las cajas de fue la de ser el denominado “banco de las cajas”, algo que en los años anteriores sin la creación de esta había sido imposible. Con esta notoria recuperación de

las cajas se llegó al año 1977, en el cual se implanto el Decreto de 1977 que permitió a las cajas competir en igualdad con los bancos debido a que se les permitieron realizar muchos tipos de operaciones que hasta la implantación de este habían tenido prohibidas, por lo que desde este momento las cajas españolas fueron las únicas dentro de todo el conjunto Europea que desde este año hasta el año de la crisis financiera 2007 habían ganado mucha cuota de mercado a los bancos. El efecto de esta crisis fue mucho más perjudicial sobre las cajas que sobre los bancos debido a su peculiar forma jurídica y por esta las cajas empezaron una profunda reestructuración que llega hasta hoy en día.

A continuación se va resumir la evolución del sector de las cajas en seis hitos temporales de gran relevancia que ayuden a clarificar la información anteriormente aportada acerca de la evolución del sector de las cajas de ahorros (especialmente desde finales del siglo XX hasta la actualidad);

-El punto de partida de la gran expansión vivida por las cajas y el año en el que se produce la primera renovación es el anteriormente mencionado 1977 en el que se produce la liberalización de las cajas.

-El segundo año de gran relevancia es el 1988, en el cual las fusiones de las cajas no avanzaban tan rápidamente como las de los bancos. Y que mediante una importante ley se permitió a estas entidades financieras pudieran salir de su comunidad autónoma.

-El tercer hito se produjo un año después al anterior, en concreto en el 1989 y que se caracterizó por una continua y constante oleada de fusiones. En pocos años se configuro un mapa liderado por la caja Madrid y por la Caixa a las que seguían otras entidades de menor importancia como por ejemplo Cajasol o Caja Castilla La Mancha.

-El cuarto hito temporal está fijado en el año 2000 y lo característico que se produjo en este año es que las cajas de ahorro acabaron por convertirse en grupos financieros con sus empresas participadas. Como ejemplo de esto Caja Madrid tenía acciones en Iberia y Mapfre

-El quinto se produce en 2003 y con la principal protagonista de la burbuja y el boom del ladrillo. Durante este año la mayoría de las entidades se sobrecargaron de inmuebles mediante la concesión de créditos de financiación por encima del 80%. Las cajas en este periodo también realizaron otro aspecto negativo que fue el hecho de atender a clientes a los que otras entidades rechazaban sin valorar su capacidad de repago.

-El último hito del que quiero hablar se produjo en el año 2010, año caracterizado por las inyecciones de capital debido a que la recesión iniciada en 2007 provocó que las cajas de ahorros empezaran a ver como se disparaba la morosidad entre sus deudores. El sector financiero afronta el desafío de recuperar su reputación y prestigio como industria y para ello será imprescindible una diversificación de la oferta y la transformación digital. Hoy en día prácticamente solo queda el referente de La Caixa que mantiene un presupuesto de 500 millones de euros a ese fin. El problema en muchas de esas cajas intervenidas también surgió en que estaban dirigidas por personas públicas con capacidad para dirigir la obra pública pero incapaces de gestionar correctamente una entidad como los banqueros profesionales.

Como conclusión más específica y sintetizando las tres respuestas de las preguntas planteadas anteriormente cabe decir que sin la existencia de la CECA las cajas de ahorros españolas no solo no hubieran ganado terreno sobre los bancos sino que ni siquiera hubieran podido tener garantizado su existencia hoy en día (sobre todo las pequeñas y medianas) y además gracias a esta las cajas de nuestro país lograron esa ansiada igualdad legal con respecto a los bancos y son el modelo a seguir por la mayoría de los países del entorno Europeo debido a el exitoso modelo de organización por el que están compuestas ya que integran todas sus funciones bajo la CECA (hecho que ninguna caja europea ha realizado), las únicas cajas europeas que se asemejaron a las nuestras fueron las noruegas pero tenían sus funciones distribuidas entre distintas organizaciones. También comentar que el pilar fundamental para que estas entidades sin ánimo de lucro lograran una posición tan beneficiosa fue sin ninguna duda la Confederación (realizaron la cooperación y solidaridad entre las cajas a través de esta) y por su gran flexibilidad para adaptarse a todo tipo de situaciones existentes, como las diferentes crisis financieras vividas. Por otra parte una vez analizada la relación entre cajas y bancos se ha comentado que se ha caracterizado por ser muy tensa, solamente suavizada en determinadas ocasiones en las que se tenían que poner de acuerdo para el beneficio global del sistema financiero español (es decir para el beneficio de ambas). Finalmente he de remarcar que he logrado cumplir todos los objetivos planteados antes de enfocar este trabajo y también incidir en la importancia que tiene la comprensión y el análisis de cada una de las preguntas respondidas en el proyecto para la universidad en general (estudio de un modelo único y exitoso) y en particular para cualquier país del mundo si quisieran fortalecer sus respectivas cajas de ahorro.

BIBLIOGRAFÍA

- Comín Comín, Francisco (2008), “*Historia de la cooperación entre las cajas de ahorros*”, Madrid, CECA
- Comín Comín, Francisco (2011), “Las Cajas de Ahorros, 1900-1975”, en J. L. Malo de Molina y Pablo Martín Aceña (eds.), *Un siglo de Historia del Sistema Financiero Español*, Madrid, Alianza Editorial, (págs. 63-200)
- Poveda, R. (2011), “La regulación y supervisión bancarias en los últimos cuarenta años”, en Malo de Molina y Martín-Aceña (eds.), *Un siglo de Historia del Sistema Financiero Español*, Madrid, Alianza Editorial, (págs. 241-293)
- Vives, Xavier (2011), *Un siglo de Historia del Sistema Financiero Español*, Madrid, Alianza Editorial
- De Barrón Arniches, Iñigo (2013), *El Hundimiento De La Banca*
- S. Carbó y J. Maudos (2010), “Diez interrogantes del sector bancario español”, *Cuadernos de información Económica*, nº 215, (págs. 89-105)
- Pellicer, LLuis, (2016) “*Hitos del ascenso y fin de las cajas*” artículo 12 El país-Extra finanzas